



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura

Pamplona, 14 de diciembre de 2020

NÚM. 8.1

TRANSCRIPCIÓN LITERAL

COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.^a ISABEL ARANBURU BERGUA

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2020

ORDEN DEL DÍA

- Debate y votación del proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2021, y de las enmiendas presentadas.
- Debate y votación del proyecto de Ley Foral de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias, y de las enmiendas presentadas.
- Debate y votación del proyecto de Ley Foral de modificación de la Ley Foral de Haciendas Locales de Navarra, y de las enmiendas presentadas.

(Comisión transcrita por la UTE Naturalvox-MondragonLingua)

(Comienza la sesión a las 12 horas y 11 minutos).

Debate y votación del proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2021, y de las enmiendas presentadas.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Como digo, vamos a dar comienzo a una nueva sesión de la Comisión de Economía y Hacienda. Con un orden del día que consta de tres puntos, el primero de los cuales es: Debate y votación del proyecto de ley foral de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2021 y de las enmiendas presentadas.

En este momento se acaban de presentar veintiuna enmiendas *in voce*, con lo cual vamos a hacer un receso para que la mesa vea las enmiendas, las fotocopie y se las repartan a todos y a todas ustedes. Son las doce y doce o trece minutos, pues a las doce y media reanudaremos la sesión para empezar con el debate y votación de las enmiendas. Se suspende la sesión.

(Se suspende la sesión a las 12 horas y 12 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 12 horas y 44 minutos).

Debate y votación del proyecto de Ley Foral de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias, y de las enmiendas presentadas.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Bien, señorías, reanudamos la sesión de la Comisión de Economía y Hacienda. Como les decía al inicio, se han presentado hasta este momento veintiuna enmiendas *in voce*, de las cuales catorce corresponden a las diferentes partidas económicas y siete son las que tienen que ver con el articulado. A este respecto, les quiero señalar que estaría bien que todos los grupos presentasen lo antes posible las enmiendas *in voce* que tengan ya preparadas, con el fin de que si alguna de ellas tiene que ser remitida al Gobierno dé después tiempo, tengamos tiempo suficiente para que vuelvan otra vez aquí y puedan ser debatidas cada una en el departamento que les corresponda.

Empezaremos ya. Otro aviso que quiero darles es que, por la hora que es ya, difícilmente vamos a poder empezar la sesión de la tarde a las tres y cuarto. Les digo para que vayan avisando, si les parece, a los y las portavoces que vayan a defender las enmiendas del Departamento de Presidencia, porque no va a ser posible reanudar la sesión a las tres y cuarto. Yo creo que antes de las cuatro, desde luego, veremos un poco en función de cuándo terminemos esta mañana, pero posiblemente antes de las cuatro no va a ser posible.

Ahora ya, entrando en lo que nos corresponde trabajar ahora, las enmiendas al articulado, como les digo, se han presentado siete enmiendas *in voce*, además de las veintisiete que fueron presentadas en el plazo ordinario. Vamos a empezar a proceder al debate de todas ellas. Como saben ustedes, el orden de intervenciones va en función del orden en el que han presentado las enmiendas. Y, en ese sentido, de acuerdo con eso, corresponde el primer turno de intervención al Partido Socialista, la señora Unzu. Como en otras ocasiones, en otros años, esta Presidencia no va a marcar un tiempo fijo de intervención porque entendemos que, si vamos a ser puristas, se podría debatir enmienda por enmienda. Como no es el caso, lo que tenemos pensado o la propuesta que yo les hago es que hagan una intervención para todo el articulado y si ustedes quieren hacer o algún grupo quiere hacer uso de un turno de réplica, también abriríamos un

turno de réplica. Como digo, no voy a ser rígida y marcar un tiempo, sino que cada portavoz entiendo que se autorregulará y hablará todo lo que considere conveniente.

Bien, como decía, el primer turno de intervención es el del Partido Socialista, la señora Unzu tiene la palabra. Cuando quiera.

SRA. UNZU GARATE: Gracias, señora Presidenta, y buenos días a todas y otros los señores Parlamentarios. Ante este primer día de debate de los Presupuestos Generales de Navarra para el año 2021, porque tras superar el trámite a la enmienda a la totalidad que defendió el Grupo Parlamentario Navarra Suma, avanzamos un paso más en este proceso de elaboración de presupuestos. Presupuestos que, sin duda alguna, son herramienta clave, absolutamente clave, para afrontar la crisis sanitaria, social y económica a consecuencia de la pandemia. Por eso, hemos dicho y seguimos manteniendo, una frase que la verdad a nosotros nos parece muy acertada, porque estos presupuestos para el año 2021 es un proyecto excepcional en unas circunstancias absolutamente excepcionales.

Ya habrán visto que son unos presupuestos que baten el récord histórico en gasto, 296 millones más que lo que tenían los presupuestos de 2020, lo que supone un incremento del 6,49 por ciento, llegando hasta los 4.800 millones de euros. El objetivo principal, sin duda, es responder a los retos que conlleva hacer frente a las consecuencias de la pandemia y, por ello, son fundamentales, por un lado, el fortalecimiento de los servicios públicos, todo lo que es Educación, Salud, Derechos Sociales, entre otras cuestiones, no me voy a entretener en esto pero ahí habrán visto un incremento en el capítulo 1 de 78 millones más, precisamente, para hacer frente, en parte, a este fortalecimiento de los servicios públicos y también la reactivación social y económica de Navarra.

Todo ello, desde luego, con el soporte del plan Reactivar Navarra/Nafarroa Suspertu, y desde luego, sin perder de vista los objetivos que nos están marcando desde Europa y el plan *Next Generation* la transición ecológica, la digitalización, la igualdad y la cohesión social y territorial. Cuestiones estas, que ya se irán desglosando poco a poco en cada uno de los debates de cada una de las áreas correspondientes, y por supuesto, no me voy a entretener más en ello.

Y ahora, ya paso directamente a defender las enmiendas que el Grupo Parlamentario Socialista junto con otros grupos hemos presentado a la parte de articulado de estos presupuestos. Para empezar, anuncio la retirada de la enmienda número 27 que conste a Presidencia, a Letrada: Retirada de la enmienda número 27. Y luego, al texto articulado de los presupuestos, como ven, los grupos hemos presentado una serie de enmiendas, como son: la consideración de algunas de las partidas como ampliables en el artículo 5; en la enmienda número 12, también hemos hecho una mejora de la redacción para evitar interpretaciones erróneas en la concesión por parte de la Administración Foral de Avals y Préstamos para Empresas, simplemente, es una corrección más técnica que otra cosa; en la enmienda número 15, también lo que hemos hecho ha sido adicionar un párrafo para que la adquisición de suministros se pueda hacer de manera bimestral o trimestral y no anual, y ello, sin duda, va a facilitar la gestión en los centros residenciales de mayores y discapacidad en todo lo que es la adquisición de suministros; luego, proponemos con las enmiendas 25 y 26, al igual que hicimos el año pasado en sendas enmiendas, la compensación, por un lado, la formación de médicos internos residentes, realizadas por profesionales en el Servicio Navarro de Salud y por las guardias en días especiales.

Para solventar el problema al que hacía referencia el otro día el Gobierno, mañana en el debate del presupuesto de Salud, también se defenderán, por parte de los grupos, sendas enmiendas donde se refleja la cuantía que lleva asociada cada una de estas medidas con su correspondiente contrapartida, sin necesidad de incrementar el Techo de Gasto. No obstante, también nos gustaría que constara, en este momento, que se han hecho entrega, tal y como ha solicitado la señora Presidenta, se ha hecho entrega a la Mesa de la Comisión de las partidas correspondientes de gasto de estas cuestiones, concretamente, para la formación de médicos internos residentes está prevista un gasto de 199.371 euros, tiene la partida ya presentar en la mesa, y también por las guardias en días especiales, está previsto un gasto de 499.398 euros. Todo ello irá como contrapartida a una línea de complemento de productividad del Servicio Navarro de Salud.

Luego, la enmienda número 28 es una propuesta de las asociaciones del sector cultural de Navarra, a fin de simplificar y facilitar los trámites a las pequeñas entidades culturales. Es una propuesta que ha sido trabajada, del Departamento de Cultura, con las entidades del sector y también con el Departamento de Hacienda.

En la enmienda 29, se establece un régimen transitorio para el año 2021 de concertación de operaciones de crédito. Se trata de una excepcionalidad en relación con la concertación de deuda, y esta cuestión, que también se ha visto regulada en los Presupuestos Generales del Estado permite, en caso de necesidad, concertar préstamos por un importe mayor al del total de las inversiones previstas en el presupuesto.

También verán que hemos presentado una *in voce* número 3, que modifica la Disposición Adicional decimoquinta, ya que la situación sanitaria actual ha puesto de manifiesto la necesidad de profesionales sanitarios que hacen necesario prorrogar su actividad más allá de la edad de jubilación legalmente establecida, pero siempre, siempre, que la lista de contratación de la especialidad correspondiente esté abierta.

Ya por último, verán una *in voce* número 2. Se solicita con esta enmienda que con el cobro de tasas se pueda generar crédito en las partidas, tanto de gastos por tribunales de oposición como por gastos diversos para la realización de pruebas. Porque si con la dotación inicial no fuera suficiente, hay que garantizar, por encima de todo, estos procesos y más ahora con todas las medidas de seguridad que se han puesto para la realización de estas pruebas por el tema de la pandemia. Hay que ser mucho más previsor en este gasto si cabe.

Creo que no me dejo ninguna, creo, y si es así, desde luego, la doy por defendida. Y sobre las enmiendas del resto de grupos, como ha anunciado que nos va a dejar un turno de réplica, ya nos pronunciaremos en el correspondiente turno de réplica para fijar nuestra posición. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aranburu Bergua): Gracias, señora Unzu. Tiene ahora la palabra, por parte de Geroa Bai, el señor Asiain.

SR. ASIAIN TORRES: Eskerrik asko, lehendakari anderea. Eguerdi on guztioi. Agradezco la brevedad de la señora Unzu porque yo me voy a extender un poquito más, solo un poquito. Antes de entrar en lo que son propiamente las enmiendas del articulado para manifestar nuestra

posición favorable o contraria a las mismas, querría hacer un repaso cronológico de lo acontecido hasta llegar hoy aquí.

Tengo que reconocer que, por momentos, estuve dudando de si tirar de mis propios archivos, si utilizar exactamente el mismo discurso del pasado mes de febrero en esta misma Comisión de Economía, en la que también comenzamos con el análisis de las enmiendas al articulado del proyecto de presupuestos, porque los pasos dados por Navarra Suma están siendo..., iba a decir que exactamente los mismos, pero mentiría si lo hiciera porque ha habido una variante importante.

El inicio fue diferente con aquel globo sonda que lanzaron repitiendo machaconamente, publicando a los cuatro vientos, por activa y por pasiva, en todos los medios de comunicación, en todas las comparecencias públicas durante dos meses que estaban dispuestos a aprobar los presupuestos sin cuestionar su contenido, siempre y cuando no se negociara con una de las fuerzas de este Parlamento, hasta que un día fatídico, 14 de noviembre, ¡puf!, el globo explotó. Ese día se hizo público el acuerdo para la aprobación de los presupuestos.

Si menciono la palabra «troyano» un gran sector de la población lo enlazarán inmediatamente con un intento de ataque cibernético, los más jóvenes. Pero hay una historia o creación mítica, porque no se ha podido demostrar que realmente sucediera, que da lugar a ese vocablo actual. Sí, señorías, la del «Caballo de Troya» que los aqueos abandonaron a las puertas de la ciudad griega, cuyos moradores interpretaron como un triunfo, pero que no era sino una trampa mortal. Ha dado origen a dos expresiones idiomáticas: «Caballo de Troya», es decir, un engaño destructivo; y «Presente griego», algo concebido como aparentemente agradable, pero que trae consigo graves consecuencias. Y eso es lo que ustedes, señorías de Navarra Suma, intentaron hacer. Léase «Caballo de Troya» léase «Presente griego».

Los presupuestos eran lo suficientemente buenos hasta el día D, porque los iban a aprobar, y malos, muy malos desde ese mismo día, tan malos que merecieron una enmienda a la totalidad, buenos y malos a la vez. Por sexto año consecutivo se aprueban unos presupuestos, vamos a aprobar unos presupuestos en los que se quedan fuera del juego político, en los que permanecen en la irrelevancia y entendemos que eso cree frustración. No obstante, todo lo dicho hasta ahora, señorías de Navarra Suma, tengo que reconocer que tras ese primer fiasco se han comedido, han bajado el pistón, pues el año pasado fueron 285 millones y este, tan solo, 242 los que pretenden incrementar en 243 enmiendas, a millón por enmienda.

El pasado viernes 11, justo al día siguiente del debate sobre su enmienda a la totalidad a la ley de modificación de medidas tributarias, un periódico local publicaba un artículo que desmentía totalmente la visión que de Navarra transmiten ustedes, no solamente aquí, sino, lo que es peor, en Madrid. Y lo digo, por la repercusión exterior que esas falsedades tienen. Titular del artículo: «Navarra se mantiene en cabeza en el *ranking* de competitividad». Entradillas, una: «Es la segunda región española más próspera según el informe del Consejo de Economistas», dos: «Sólo Madrid se coloca por delante y le siguen País Vasco, Cataluña, La Rioja y Aragón».

Respecto de Madrid —y esto no es cuestión de la prensa, sino un apunte mío— creo que tiene mucho que ver con su capitalidad. Los siete ejes analizados por el Consejo General de Economistas son: entorno económico, mercado de trabajo, capital humano, entorno

institucional, infraestructuras básicas, eficiencia empresarial, e innovación. No da la sensación, no da la sensación de que vivamos en ese infierno fiscal con pérdida de servicios públicos, con huida de industrias, que castiga a las clases medias, que ustedes llevan predicando desde hace seis años. Y los presupuestos para 2021 contribuirán a afianzar esa realidad de Navarra.

Respecto de los mismos presentados quiero remarcar: Uno, vuelven a poner de relieve la importancia de los acuerdos políticos y dotan de estabilidad a nuestra Comunidad, serán los sextos presupuestos seguidos que se aprueban desde el 2015, el yo frente a arrastrar prórrogas que se vieron en la legislatura anterior, prórrogas que, evidentemente, se ocasionaron por su incapacidad para negociar y llegar a acuerdos con diferentes. Dos, señalan una senda continuista en cuanto que apuntan una férrea defensa de los Servicios Públicos, ya que el 56 por ciento de los mismos está destinado a Salud, Educación y Derechos Sociales. Tres, ayudar a avanzar para hacer frente a la crisis del covid, más allá del uso partidista que algunos intenten hacer de la misma. Y cuatro, están alineados con las líneas europeas de desarrollo para superar esta crisis y en tal sentido, Geroa Bai está comprometido con ese planteamiento, con esa orientación y las actuaciones de los departamentos liderados por Consejeros y Consejeras de nuestra formación, lo acreditan.

El Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos ha introducido en los presupuestos mejoras e incrementos sustanciales, precisamente, en aquellas partidas que más inciden en imprimir un profundo giro a las políticas de vivienda, urbanismo y desarrollo territorial en el camino iniciado en este ámbito desde 2015. La política de vivienda de edificación y de urbanismo no tiene hoy nada que ver con la cultura de décadas pasadas. En parte, se debe al acento y esfuerzo presupuestario que este y el anterior Gobierno han venido poniendo en determinados ámbitos, que antes estaban prácticamente olvidados, como la vivienda de alquiler asequible, la rehabilitación, cuyas ayudas públicas se han triplicado en cinco años u otra forma de entender el urbanismo con una perspectiva más social y sostenible.

Echando la vista atrás, el cambio respecto a políticas de vivienda y urbanismo que conocimos en la década de los 90 y 2000 es más que evidente. Ese esfuerzo se nota en estos presupuestos con nuevos pasos cualitativos y cuantitativos en esa dirección y, concretamente, ahonda en tres objetivos con incrementos presupuestarios destacados en cada uno de ellos: derecho a la vivienda y el alquiler asequible de toda la ciudadanía, la promoción y la rehabilitación energética de viviendas y edificios —donde somos en estos momentos, en solo seis años, referentes en el conjunto del Estado—, y reorientación de las bases clásicas del planeamiento para sentar las bases hacia otra forma de entender el urbanismo.

En el Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial, mantenemos el objetivo de legislatura en la elaboración del presupuesto para el 2021, y que no es sino trabajar por la generación y consolidación de empleo de la mayor calidad posible en todo el territorio de Navarra, como mecanismo para mejorar la posición económica, pero también la cohesión social y territorial de nuestra Comunidad. El recorte de prensa que he mencionado ratifica que estamos en la senda correcta. No menos importante es, también recogido en los presupuestos, la generación de condiciones para que a largo plazo esa generación de empleo siga siendo posible.

En definitiva, se trata de generar condiciones para el futuro. Una vocación que se hace, si cabe, más visible en el contexto tan complejo de la pandemia que estamos viviendo y que, por otra parte, evidencia la necesidad de atender en el corto plazo a los sectores más afectados por la misma, sin perder la visión estratégica a medio y largo plazo. Y en este sentido, quiero señalar que son unos presupuestos que inciden de manera evidente en el desarrollo de los objetivos de la Estrategia de Especialización Inteligente S3.

En el Departamento de Desarrollo Rural y Medioambiente, las grandes líneas presupuestarias de la Dirección General de Agricultura y Ganadería van orientadas hacia la consolidación del sector agrario de nuestra Comunidad, para mantener su peso dentro de la estructura económica de Navarra y para mejorar la competitividad del mismo. Las de la Dirección General de Desarrollo Rural van, principalmente, encaminadas a inversiones en las explotaciones agrarias y la incorporación de jóvenes a la actividad, a promover las figuras de calidad de Navarra y los circuitos de comercialización de ciclo corto de las producciones locales.

En el ámbito del medioambiente, seguimos impulsando la aplicación de políticas para fomentar la transición a una economía baja en emisiones, para activar la economía circular. Eje también fundamental propuesto desde la Unión Europea para la salida de esta crisis, no ya de la generada por la pandemia, sino la que viene arrastrándose desde 2008. Apunte esencial en esta apuesta con un aumento del 12,4 por ciento con respecto al presupuesto inicial para el año 2020.

Y por último, el Departamento de Relaciones Ciudadanas ha trabajado en un proyecto de presupuesto para este 2021 que apuesta por consolidar retos iniciados en agosto de 2015 en materia de acción exterior, política lingüística y políticas públicas de memoria, paz, convivencia y derechos humanos. El presupuesto del departamento se eleva, sin capítulo 1, a 9,64 millones de euros, lo que supone un aumento de casi un 10 por ciento respecto al año anterior. El capítulo 1, de una manera importante y en lo que sí crece, tiene que ver con el reforzamiento de la infraestructura de la Dirección General de Acción Exterior en Bruselas, doblemente importante. Y este es un reto esencial en la gestión de todas las ayudas que *Next Generation* y los presupuestos europeos puedan traer a Navarra, tanto para el sector público como el privado. Apuesta esencial: Redoblar la Dirección General de Acción Exterior. Las tres direcciones que componen el departamento seguirán apostando por políticas públicas transversales, que no tienen un impacto presupuestario elevado, pero que permiten seguir ahondando en el cambio social iniciado en 2015 con políticas que llegan a la ciudadanía.

Respecto de nuestras enmiendas, debo señalar que, como Geroa Bai en solitario, hemos presentado sesenta y uno y otras veinte más compartiendo proyectos con las formaciones progresistas de la Cámara. En total, han sido en torno a 3 millones de euros los que hemos querido destinar a objetivos de lo más variado, pero con un denominador común: Una firme apuesta por la vertebración territorial, por la lucha contra la despoblación y por la mejora de servicios que posibiliten que la ciudadanía elija vivir en nuestros pueblos. Una estrategia que iniciamos con los presupuestos anteriores y a la que hemos dado continuidad con estos, basada en el fomento de la equidad, el equilibrio territorial y el municipalismo.

De los casi 3 millones destinados a enmiendas, 2,5 millones lo están a cubrir necesidades de los municipios, ligadas todas ellas a mejorar la prestación de servicios esenciales y, en la mayoría de los casos, asociados a un modelo de desarrollo sostenible. En Geroa Bai, defendemos y

promovemos. Hemos trabajado de la mano de un buen número de ayuntamientos más allá de las siglas, que van a poder sacar adelante mejoras en infraestructuras y equipamientos deportivos en centros educativos, inversiones en centros residenciales, arreglos de caminos rurales, vías ciclables, mejoras en movilidad y accesibilidad, de norte a sur, de este a oeste, abarcando toda la Comunidad Foral. No las voy a desglosar, no tengo tiempo para ello, pero sus localidades serán conscientes de su valor real cuando se ejecuten.

Entre los proyectos sectoriales, hemos priorizado importantes líneas estratégicas del propio Gobierno, como el fomento del euskera, la mirada transfronteriza y europea de Navarra, y las políticas de convivencia. Además de otras que inciden en la lucha contra la desigualdad por razón de género u orientación sexual. Y otras que remarcan nuestro compromiso con la cultura y el deporte. Finalmente, aquellas que incluyen mejoras en el ámbito de los derechos sociales, con actuaciones en materia de protección y atención a la infancia y adolescencia, o aquellas que mejoren las oportunidades de las personas con discapacidad, entre otras.

Dijimos el año pasado que Navarra se había convertido en referente político para el resto del Estado, al mostrar que un Gobierno que no tiene mayoría puede sacar adelante sus presupuestos desde el diálogo y el acuerdo, buscando el encuentro y sabiendo ceder, porque es algo que redundaba en beneficio de la sociedad. Y parece ser que el modelo ha calado, pues todo apunta a que también en el Estado se van a aprobar de la misma manera.

Concreto ya, un poco más, el tema de las enmiendas al articulado. Presentamos conjuntamente con PSN, Podemos-Ahal Dugu e Izquierda-Ezkerra, la 1, 2 y 3 referidas a ayudas a diferentes sectores por pérdidas ocasionadas por inundaciones extraordinarias. Con PSN y Podemos la 12, modificación de la cláusula que obliga a mantener el empleo de aquellas empresas que reciban préstamos o avales públicos con el fin de mejorar su relación. La 15 propone modificar el modo en que la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas podrá contratar suministros bimestral, trimestral o cuatrimestralmente, no sólo anualmente, puede suponer un ahorro para las arcas públicas. La 25, ya aprobada en los Presupuestos del 2020, se busca su permanencia. La 26, lógica compensación por formación de médicos internos residentes. La 27 la hemos dejado, la hemos suprimido. La 28, buscamos facilitar la gestión y pago anticipado de subvenciones de un mayor número de entidades sin ánimo de lucro, federaciones, confederaciones o agrupaciones de las mismas. La 29 prevé una excepcionalidad en cuanto al endeudamiento que estaba prevista hasta el año 2020, pero que puede ser necesaria también en el 2021 por la crisis generada por el coronavirus.

Con esto acabo, si me da tiempo, por no extenderme más. En todo caso, en el segundo turno incidiría en el resto de las enmiendas del resto de grupos. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aranburu Bergua): Gracias, señor Asiain. Tiene la palabra ahora el representante de Podemos-Ahal Dugu, señor Buil, cuando quiera.

SR. BUIL GARCÍA: Buenos días. Gracias, Presidenta. Hoy empezamos la tramitación de las enmiendas parciales a un presupuesto en el que partimos de un pacto político para movilizar 10 millones dentro del propio presupuesto, un pacto político con treinta Parlamentarios y Parlamentarias, con cinco formaciones políticas y creo que eso es para darnos la enhorabuena.

Estamos en un momento excepcional en el que, probablemente, la cantidad de apoyos que tengan estas cuentas no tenga parangón, desde luego, en los últimos años no lo tiene.

Creemos que es un presupuesto absolutamente necesario. Es un momento en el que corremos riesgo de implosión de nuestros servicios públicos. Es momento de fortalecerlos, de financiarlos, de consolidar el gasto que hemos observado durante el año 2020 y proyectarlo para el año 2021, como ya me han ido en muchas intervenciones. Nosotros, en este proceso de enmiendas parciales destacamos tres líneas de trabajo que hemos podido desarrollar con el acuerdo con los demás grupos, que tienen que ver con las enmiendas parciales en las que hemos participado. Enmiendas parciales que tienen que ver con favorecer, ayudar o apoyar a determinadas entidades de la sociedad civil organizada en el ámbito de la cultura, en el ámbito del ecologismo, en el ámbito de los derechos sociales, de la discapacidad, de la igualdad de género.

Por otro lado, también impulsamos, con nuestras enmiendas, la labor que está desarrollando Podemos-Ahal Dugu en el Gobierno de Navarra, en las áreas de juventud, en el área de igualdad, en el área de migraciones y en el área de justicia. Y como tercer eje, yo creo que importante, hemos hecho énfasis dentro de nuestra capacidad en la financiación de, en este caso, un aparato que nos parecía muy interesante que es este secuenciador de anatomía patológica para poder profundizar en el diagnóstico y tratamiento de enfermedades tumorales por parte de nuestro Sistema Público de Salud. Es la forma en la que hemos querido contribuir a todos esos pacientes, no-covid que se están viendo, de alguna manera, afectados por el de exceso de carga que supone la propia covid.

En este sentido, evidentemente, hay un acuerdo entre treinta Parlamentarios, entre cinco formaciones políticas y una se ha quedado al margen. Claro, más allá de... bueno, voy a decir del paripé o del sainete que hemos tenido que padecer durante el último mes, mes y medio, lo que podemos ver, después de analizar las enmiendas que plantea Navarra Suma, es que estamos en posiciones diametralmente opuestas. Quiero decir, no se puede pedir a estos presupuestos perder 100 millones de euros en recaudación y aumentar el gasto en más de 242. Una técnica o táctica bastante demagógica, porque no tiene un principio de realidad y tampoco tiene un principio de pacto. Por lo tanto, ya podemos adelantar cuál va a ser nuestro sentido de voto a las enmiendas de Navarra Suma. No están pactadas y tampoco responden a los objetivos que, desde nuestro punto de vista, deben de tener estos presupuestos, que no son otros que los de reforzar nuestros servicios públicos y afianzar toda la posibilidad económica que viene para el cambio de modelo productivo a través de los fondos *Next Generation*.

A pesar de todo, estos presupuestos agotan nuestras posibilidades, si estuviéramos todavía con la ley de estabilidad presupuestaria de endeudamiento. Y a nosotros nos preocupa que este gasto social se deba, desde nuestro punto de vista, se debe consolidar en el presupuesto para años venideros, mejorando las condiciones de nuestros servicios públicos de forma sostenida y de forma estructural. Y aquí es donde creemos que la reforma fiscal que le acompaña es una reforma fiscal, vamos a decir, precavida, si me apuran, desde el punto de vista de la Consejera. Pero, desde luego, desde nuestro punto de vista, es poco valiente a la hora de afrontar una recaudación que pudiera sostener este incremento tan importante del Techo de Gasto que vamos a desarrollar en esta ley de presupuestos.

Como les digo, nuestro objetivo no va a ser otro que consolidar todo este gasto público para que, cuando pase la contingencia, estos fondos, esta financiación contribuya a la calidad de los servicios y para eso es necesario tener una fuente de financiación, probablemente, mayor. En todo caso, vemos que hay un empate en el sentido de los ingresos y, desde luego, no una bajada de impuestos generalizada como la que plantea Navarra Suma, que eso sí que sería un auténtico atentado contra los servicios públicos.

Respecto a las enmiendas que hemos planteado en esta primera fase del articulado, no las voy a describir porque ya las ha descrito perfectamente la compañera Ainhoa Unzu, y además compartimos con el Partido Socialista, con Geroa Bai y con Izquierda-Ezkerra todas las enmiendas presentadas. Pero sí que se adivina entre las nuestras y las de Navarra Suma una diferencia abismal en cuanto a los planteamientos. Por un lado, nosotros estamos planteando poder mantener la excepción para poder solicitar créditos, préstamos y poder atender si tuviéramos una coyuntura durante este año a mayores necesidades de financiación, mientras que Navarra Suma plantea que nos autoimpongamos, de alguna manera, el artículo 135 en Navarra y nos sometamos a lo que fue la regla de estabilidad presupuestaria y que hoy está exceptuada. Lo hace, concretamente, en la enmienda número 14, si no la he entendido mal, de alguna manera, atarnos a una ley austericida que ha generado un daño terrible en un año en el que tenemos excepción y aquí los grupos que apoyamos al Gobierno, incluido Euskal Herria Bildu e Izquierda-Ezkerra, lo que planteamos es mantener esa excepcionalidad para poder hacernos cargo, si hiciera falta, de una mayor financiación.

Por otro lado, hay algunas cuestiones con relación a la concesión de avales públicos y de créditos a las empresas. Ustedes plantean, por un lado, que no se mueva el Techo de Gasto y, por otro lado, que se amplíe la capacidad de concesión de avales públicos. ¿Contra qué se ampliaría? ¿Contra qué ingresos? Contra qué ingresos, efectivamente, se podrían articular ese aumento en la posibilidad de avalar si no es contra –no, me lo explica luego tranquilamente, así es como lo he entendido- lo que tenemos presupuestado en gasto público, quiero decir.

Y, finalmente, por comentar algunas de las discrepancias que aparecen aquí, está el tema del requisito del mantenimiento de empleo para la concesión de avales y de créditos al ámbito privado. Nosotros creemos que es necesario mantener el requisito de mantenimiento de empleo, perdón, y más en esta situación. Si las empresas quieren o necesitan avales, que sea comprometiéndose a mantener el trabajo.

Bien, no sé si haré uso de mi turno de respuesta, porque creo que, hablando del pacto, lo que queda claro es que nosotros no vamos a apoyar, ni hoy ni a lo largo de la semana, las enmiendas que ha planteado Navarra Suma. Sí que queremos dejar algunas conclusiones sobre la mesa con relación a que este presupuesto consolida el gasto extraordinario y crece, que, desde nuestro punto de vista, este gasto debe consolidarse como estructural y no como este ordinario, y que, en este sentido, esperamos que a lo largo de este año se pueda llevar a cabo una reforma fiscal que acompañe, de forma realista, unas cuentas públicas en las que no tengamos que abusar de la deuda, como creemos que es el caso de este año. Gracias, Presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aranburu Bergua): Gracias, señor Buil. A continuación, tiene la palabra la señora De Simón, portavoz de Izquierda-Ezkerra.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señora Presidente. Egun on, buenos días, señorías. Decía la señora Unzu que estos presupuestos para el ejercicio 2021 van a ser una herramienta clave para apoyar a las personas, a las empresas que lo están pasando peor como consecuencia de esta crisis sociosanitaria. Yo estoy de acuerdo con ella, pero en solamente una parte, porque creemos, ya saben, que para nosotros parece que no va a ser suficiente. No va a ser suficiente, ahora me explicaré, explicaré a lo largo de mi intervención. No va a ser suficiente para financiar los presupuestos venideros y yo creo que no va a ser ni siquiera suficiente para solucionar los problemas con los que las personas nos vamos a encontrar o se van a encontrar durante el año 2021.

En todo caso, valoramos que se hace una inversión muy importante en estos presupuestos, muy importante, como decía, en las personas que están sufriendo más directamente las consecuencias de esta crisis, que al final ha devenido en una crisis económica. Ese 51,14 por ciento de los presupuestos que se destinan a gastos sociales. Una cifra importante, la ampliación presupuestaria en educación, de 762 millones a 820; en sanidad, de 1.249 a 1.258; ingresos sociales, de 365 a 403. Valoramos ese aumento del 20 por ciento en las transferencias corrientes a las entidades locales, que lo van a necesitar y lo van necesitar mucho. Y ese gasto y aumento de personal en las Administraciones Públicas que alcanzan más del 31 por ciento, de lo cual Salud se lleva, como no puede ser de otra manera, casi un 12 por ciento en el gasto de aumento del personal. Nos parecen elementos muy positivos, muy positivos de este presupuesto, a lo que incluiríamos el Derecho a la Vivienda y las ayudas e inversiones en los sectores más afectados.

En este sentido, debo coincidir con el señor Buil, eso ya lo hemos criticado desde el principio, espero que tenga usted más fuerza que Izquierda-Ezkerra en la medida en que participa del Gobierno tripartito. Pero se debe asumir, además, tal y como ha hecho este su crítica, el haber eliminado, el que se elimine el requisito de mantenimiento de empleo para poder ampliar o poder seguir manteniendo las subvenciones que las empresas están recibiendo, vayan a recibir, no nos parece para nada acertado, porque desde un principio ya desde Izquierda-Ezkerra manifestamos esa posición clara de vincular cualquier tipo de ayuda a las empresas, al mantenimiento, a la generación de empleo y, además, de empleo de calidad.

En todo caso, nos ocupa y nos preocupa muchísimo esa deuda tan enorme. Nos preocupa también este gasto en infraestructuras, ese 192,36 millones de euros. Resulta que 70 millones de euros se van, como ya sabíamos y ya preveíamos, a esos cánones de la autoría del Pirineo y la autoría del camino. Esto son decisiones que se arrastran de Gobiernos anteriores, que no queda otro remedio que asumirlas, pero claro, limitan la capacidad de inversión en este sentido. O los 9,25 millones de euros en el Canal de Navarra.

Por lo tanto, nos preocupa y nos ocupa la deuda, esa enorme deuda. Nos ocupa y nos preocupa mucho en estos presupuestos, a lo que damos dijimos el otro día un suspenso, todo lo que tiene que ver, no con el gasto, que ya hemos dicho que es favorable, sino con los ingresos. Una deuda de 1.117 millones de euros entre 2020 y 2021, y el Gobierno tripartito, incluido usted, señor Buil, incluido Podemos-Ahal Dugu, se niega, se niega a abordar una reforma fiscal que cada vez vemos más necesaria.

Pero no es porque lo diga yo. Esta mañana, bueno ayer, Eurostat publicaba un informe sobre el impacto de la deuda, el impacto de la deuda en relación con las necesidades que ha generado

la covid-19. Y también hace referencia este informe sobre cómo ha afectado esta crisis, cómo está afectando en los ingresos laborales. Y está claro lo que dice el escudo social está haciendo en toda Europa, importante, y en España muy importante, en Navarra muy importante, en particular, para amortiguar las caídas salariales. No obstante, estamos por debajo de las medidas que se han tomado en el resto de los países europeos.

Ese escudo social se va a financiar principalmente con una deuda y, además, no depende, por mucho que se empeñen ustedes, no depende con que los Gobiernos sean de derechas o izquierda, que depende, porque estos presupuestos son de una forma o son de otra, pero la deuda, no depende de eso. La Europa neoliberal ha decidido autorizar una deuda y vendrá con la rebaja. Y nosotros y nosotras creemos que para cuando venga con la rebaja, cuando venga con la rebaja deberíamos estar preparados para, al menos, poder amortiguar esta situación de crisis con más ingresos propios.

Es más, este informe dice que la crisis está empleando la desigualdad. Pero, ¿quiénes están perdiendo ingresos? ¿Las clases, las rentas altas o las rentas medias? No. ¿Quiénes están perdiendo ingresos? Están perdiendo ingresos, las rentas más bajas, que caen cinco veces más que el resto; despidos, suspensiones de contratos, ERTE... ¿Y a quién afecta? ¿A quién afecta? Pues precisamente a los trabajadores y las trabajadoras que ya trabajaban en precario, aquellos contratos a tiempo parcial y aquellos contratos temporales. Dice este informe que España ha perdido más de un millón de empleos en este tiempo, de los cuales hay empleos en Navarra. Por lo tanto, digo esto porque mejor no echar campanas al vuelo y no ser demasiado condescendiente. Desde luego, nosotros no lo vamos a ser nosotros con estos presupuestos. Aunque insisto, ya hemos anunciado nuestro voto favorable y así será.

Respecto a nuestras enmiendas con nuestra escasa capacidad, porque ha sido una capacidad muy limitada de poder intervenir en estos presupuestos, pero sí que hemos tenido capacidad y, de hecho, nuestras enmiendas van destinadas al refuerzo de los servicios públicos, educación, salud, derechos sociales, a la inclusión social, la lucha contra la pobreza, muy importante ese aumento del presupuesto para las organizaciones sindicales para que puedan destinar sus recursos en la prevención de riesgos laborales, siendo Navarra una comunidad autónoma que tiene una incidencia importantísima, gravísima y elevadísima de accidentes laborales, y también para esos planes de igualdad.

Un esfuerzo en las infraestructuras educativas, quiero resaltar, quiero resaltar el nuevo proyecto para la ampliación del Instituto de Educación Secundaria de Sarriguren. Y también una partida, que no va a ser suficiente, para el colegio público de Beriáin, que aún tiene la calefacción sin arreglar y sin solucionar, y ni siquiera forma parte de los presupuestos, de las expectativas que tiene el Gobierno de Navarra de cara a los dos o tres últimos años siguientes. Y debo destacar también las aportaciones que hacemos al desarrollo de la ley de Igualdad, la igualdad entre hombres y mujeres, y el desarrollo de la ley LGTBI.

Respecto al articulado, me voy a referir solamente a nuestras enmiendas. Las tres primeras enmiendas que eran absolutamente necesarias, porque hacen referencia a considerar como partida ampliable las ayudas a los daños por las posibles riadas, inundaciones, porque no sabemos con lo que nos vamos a encontrar. Por lo tanto, esas tres enmiendas son de lo más de oportuno. Y la enmienda relativa, creo que es la número 4, relativa al plan de Empleo. Esta

enmienda, lo que hace es convertir, designar, determinar como ampliable una partida que hemos incluido por valor de diez euros para el desarrollo del posible, creemos que sea posible, que sea efectivo el plan de Empleo.

¿Por qué diez euros? Porque todavía, por desgracia, no tenemos un plan de Empleo y, bajo nuestro punto de vista, es positivo y necesario que el Gobierno de Navarra y los agentes sociales, empresarios y sindicatos, sin exclusiones, negocien y pacten un plan de Empleo que sea útil para afrontar los enormes retos que la situación de la pandemia, por la covid-19, ha provocado desempleo, precariedad, desigualdad. La desigualdad entre hombres y mujeres en el acceso al empleo está aumentando peligrosamente, ya era peligrosa pero está aumentando más con esta crisis. Y son problemas que, como decía, se han agudizado muy severamente este año 2020 y requiere una respuesta eficaz, no sólo por parte de las Administraciones, sino también por parte de las fuerzas sindicales y los empresarios y las empresarias.

A nadie se nos escapa que Comisiones Obreras y UGT, de forma reiterada, vienen pidiendo un plan de Empleo negociado y acordado, y a nadie se nos escapa que otros sindicatos como ELA y LAB, hasta ahora se han negado a participar. Desde Izquierda-Ezkerra, con esta enmienda lo que hacemos es un llamamiento al Gobierno para que negocie y acuerde con los agentes sindicales y sociales que quieran participar en la puesta en marcha un nuevo plan de Empleo. Y por ello hemos presentado la enmienda para crear esa partida y también la enmienda para que esta partida sea ampliable.

Termino ya resaltando la enmienda *in voce* número 4 que presentamos conjuntamente con Podemos-Ahal Dugu, porque había un problema, un problema importante con el personal cuidador adscrito al Departamento de Salud, tanto en lo que se refiere al nivel adjudicado a este puesto de trabajo como a los requisitos de titulación. Y también esa *in voce* número 6 que suscribimos con EH Bildu para que se haga un estudio sobre cómo afectan los presupuestos a la actualización de las presiones, sobre todo en todo lo que tiene que ver con el alcance de éstas al salario mínimo interprofesional. Y de momento no tengo nada más que aportar, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aranburu Bergua): Gracias a usted, señora De Simón. Turno de palabra ahora para la portavoz de Navarra Suma, la señora Valdemoros, tiene la palabra cuando quiera.

SRA. VALDEMOROS ERRO: Muy bien, muy buenos días a todos. Han hablado del presupuesto, evidentemente, sí, es la herramienta clave sobre la que descansa la mayor parte de la política que lleva a cabo un Gobierno de una región, de un país. Y hablan, en primer lugar, de datos gruesos, fáciles, en los que es muy sencillo hacer un *marketing* diciendo que el crecimiento del presupuesto es de un 6 y pico por ciento. Si hacemos alusión a las modificaciones presupuestarias de mayor gasto que se han venido haciendo durante el año 2020, prácticamente, quedan presupuestos 2020/2021 como presupuestos similares. Con lo cual, esa brocha gorda rápidamente se les puede caer del discurso.

Para nosotros, antes de meterme con el tema de las enmiendas, son unos presupuestos que se quedan en tierra de nadie, porque no son capaces de articular el binomio tan relevante que es responder a las necesidades del propio ciudadano como servicios, para garantizar los servicios públicos. De hecho, tienen que meter una enmienda número 29 de modificación de la Hacienda

Pública, precisamente por esto, porque si hubieran diseñado los presupuestos no hubiéramos tenido ningún tipo de problema con esa enmienda. Y luego, son unos presupuestos que ni sostienen el tejido productivo, ni son unos presupuestos que potencien la recuperación, ni que supongan una auténtica transformación del modelo de crecimiento.

Miren, durante una gran parte de la situación que vivimos en los primeros meses de la pandemia, hablaron del plan Reactivar como la solución clave para esta Comunidad para los próximos años. El plan Reactivar, el 85 por ciento de las partidas que se encuentran en el plan Reactivar Navarra ya estaban en el presupuesto del año 2020. Es que ya estaban, apenas un 5 por ciento son novedades, y si apuramos un poco más, ese plan Reactivar que iba a ser el elemento transformador de esta Comunidad, dedican 1 millón de euros de 507 millones a verdaderamente algo que diferencie y que apunte un cambio transformador para esta Comunidad.

Dicho esto, son unos presupuestos que ya nacen de una estrategia pactada por todos ustedes. De hecho, han traído, para esta semana de debate de Comisiones, paquetitos de enmiendas que «yo pacto con unos yo pacto con otros», pensando que entre ustedes todos pactan, pero han dejado fuera al 40 por ciento de los navarros con esos supuestos pactos que entre ustedes son capaces y no con nosotros. Yo sí voy a hacer un discurso de las enmiendas que ha presentado mi formación política, porque ustedes, evidentemente, con el pacto que tienen, apenas han tenido margen para poder incluir más, ya las tienen todas previstas en el articulado, y nosotros sí que vamos a hacer ese discurso de contarles qué enmiendas hemos introducido.

Y antes de empezar, una vez más, no voy a cejar en el empeño de explicarles que nuestras enmiendas, el conjunto de enmiendas que presenta mi formación política, dado que hay un acuerdo de presupuesto entre ustedes en el que vetan que nosotros entremos en tal acuerdo, hemos hecho un ejercicio de, aproximadamente, con el Techo de Gasto explicar qué tipo de propuestas llevaríamos nosotros en un presupuesto. E inexorablemente, también lo he dicho en varias ocasiones, cuando hay una decisión de gasto, hay una decisión de ingreso detrás en el que, como usted, señor Buil, le gusta contar que vamos hacia un agujero mayor, pues mire, no, la responsabilidad de mi formación política permite que esos presupuestos, o esos gastos, que podrían hacerse como abanico, con un abanico de lo que podría introducirse en un presupuesto, llevan los ingresos acordados y que perfectamente pueden traer ese gasto.

Dicho esto, en esta primera Comisión, hemos presentado dieciocho enmiendas al articulado, de la ley de presupuestos, más dos *in voce*. De esas dieciocho, dos no han sido admitidas a trámite por Gobierno de Navarra, la 9 y la 10, también hablaré de ellas. Y en el caso de la 23 y la 24, ha habido una disconformidad en la Mesa de Economía y Hacienda y el Gobierno de Navarra, porque este último no quería admitirlas, pero finalmente la Junta de Portavoces esta mañana lo ha resuelto favorable a su tramitación, con lo cual, lo estamos discutiendo hoy aquí. Voy a organizar la intervención siguiendo generalmente el orden marcado por la enumeración de las enmiendas que todos disponemos, pero agrupándolas en algún momento por temas, que lo indicaré previamente.

Entonces, en primer lugar, la enmienda número 5, dentro del artículo 5 de la ley, del proyecto de ley, en la que como ampliaciones de crédito proponemos una nueva partida denominada plan de Empleo, en línea con la misma propuesta que hicimos el año pasado. Ahora bien, esta

vez hemos querido dar un paso más, puesto que también hemos incorporado una enmienda en el Departamento de Derechos Sociales, que se discutirá la comisión correspondiente, por un valor de 10 millones de euros. Miren, el año pasado dimos un margen de confianza al Gobierno de Navarra para acometer las consideraciones oportunas para que este año desarrollara el plan de Empleo en el seno del Consejo de Diálogo Social, algo que fijó la Presidenta, también en su campaña electoral, como prioridad. No lo ha hecho.

Seguramente, y me adelanto a la idea que ustedes pueden exponer, que ya hay partidas con esa connotación presupuestaria para ese compromiso. Pero saben que no nos referimos a eso. Y nos referimos a una serie de medidas extraordinarias que fijen un compromiso mayor. Seguimos con una situación económica muy delicada, con un cuarto trimestre del año, cuyo nivel de actividad se ha visto lastrado por la necesidad de nuevas medidas restrictivas para la contención de la pandemia, y muchas personas han sufrido un impacto directo con caídas de ingresos y pérdida de empleo. Y una situación que, además, puede verse agravada cuando venzan los ERTE, que se habilitaron para contener esa destrucción de empleo, y haya empresas que no puedan retomar su actividad cuando comience la recuperación. No estamos siendo pesimistas, simplemente es lo que cabe esperar ante la magnitud de la recesión vivida durante este año.

Sin abandonar el plan de Empleo, salto a la enmienda 18, en la que proponemos una nueva disposición adicional para la efectiva gestión de las partidas vinculadas al plan de Empleo, dado que, por el tipo de actuaciones que expresamos en la motivación, debería contener partidas en el Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial. Y consideramos de vital importancia la correcta coordinación con el Servicio Navarro de Empleo.

La enmienda número 6 aboga por suprimir el apartado 11 del artículo 9 sobre retribuciones del Gobierno de Navarra para altos cargos de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y para el resto del personal eventual. Tal y como argumentamos en la enmienda, el incremento del 0,9 por ciento que se recoge en este apartado, representa a todas luces un agravio comparativo hacia una gran parte de la sociedad que ha visto caer sus ingresos como consecuencia del aumento del paro, de la aplicación de los ERTE y del derrumbe de la facturación o cierre de sus negocios.

Según la encuesta publicada recientemente por *El País*, más de la mitad de los ciudadanos declara haber perdido ingresos por culpa de la pandemia. Y esta merma de poder adquisitivo es especialmente clara en los más jóvenes, es decir, en un grupo cuyo ingreso medio ya suele estar por debajo del resto de la población. Más de dos tercios de los que tienen menos de treinta y cinco años afirman que sus familias han perdido ingresos de forma temporal o definitiva. Y esta situación puede agravarse, incluso más, las próximas semanas. No es el momento para este incremento en las retribuciones, es una cuestión de justicia. Esa justicia social que ustedes tanto citan. No debería aplicarse ni por ética ni por estética.

Siguiendo con las siguientes enmiendas, hay un paquete de las mismas que van desde la enmienda 7 hasta la enmienda 13, que apuntan al artículo 14 de la ley en el tema relativo a bares y préstamos. Las enmiendas 7 y 8 tienen que ver con el primer concepto: avales y su riesgo máximo, donde proponemos incrementar los avales en 20 millones dadas las difíciles circunstancias económicas a que hará frente Navarra en el inicio de este año 2021. No computan directamente, señor Buil, como déficit, salvo en su ejecución, si se ejecutan. Las enmiendas 9 y

10 han sido no admitidas a trámite, dado que parece que ha habido un cambio de criterio a la hora de contabilizar los préstamos concedidos por las entidades públicas, que si bien hasta la fecha eran activos financieros, ahora son transferencias de capital y, por lo tanto, impactan en el déficit. No es el mejor día, además, para hablar de este tema, pero obviamente, he solicitado al Gobierno de Navarra el informe correspondiente, porque este cambio tiene consecuencias para la actividad de Sodena como Entidad Pública de Desarrollo Empresarial, y muy importantes.

Para terminar, con lo que el artículo 14 se refiere, nos quedan dos enmiendas. Una, la enmienda número 11, que tiene que ver con un cambio que se produjo en el debate de la Ley Foral 6/2020 en la que todos los grupos políticos, excepto Navarra Suma, apoyaron la disposición adicional primera que modificaba la Ley 5/2020 de Presupuestos Generales de Navarra, por el que las entidades que conforman el sector público de Navarra pudieran conceder avales y préstamos a las empresas que lo necesitasen a causa de la crisis sanitaria de la covid. Pero bajo la condición de que mantuviesen el empleo durante un plazo de seis meses desde la fecha de reanudación de la actividad. Navarra Suma votó en su momento no, a este cambio. Por supuesto, la razón no es que no queramos que se concedan esas ayudas, ni que no deseemos que se mantenga el empleo. Al contrario, estamos de acuerdo que ambos extremos hay que apoyar a las empresas para que puedan crear y mantener empleo. Ahora bien, condicionar las ayudas al mantenimiento efectivo del empleo puede tener un efecto contraproducente, puesto que las circunstancias siguen siendo muy difíciles y muy inciertas. El problema puede ser que si pierden estas ayudas, la empresa no solo sea incapaz de mantener a la totalidad de su plantilla, sino que se vea obligada a cerrar definitivamente destruyendo todo el empleo.

Y por último, para finalizar con el artículo 14 del Proyecto de ley foral de presupuestos, y tal y como dijimos el año pasado, no nos parece aceptable, no nos parece bien que, habiendo una ley específica donde se detallan las cuestiones relativas a avales y préstamos, como edificación además de la Ley Foral 13/2007 de Hacienda Pública de Navarra, se utilice la ley de presupuestos para traer aquí aprobación de avales y préstamos, cuando existe la Ley 10/2014 habilitada específicamente para esto.

En la enmienda número 14 solicitamos eliminar el apartado 3 del artículo 15 por dos motivos. El primero, tal y como hemos detallado a la motivación de la enmienda, la posibilidad de incurrir en un exceso de déficit por encima de la tasa de referencia acordada con el Gobierno de España, debería encauzarse en primer lugar, a través del convenio económico, como la vía habitual de entendimiento entre las dos Administraciones, tal y como se ha cerrado para la tasa de referencia del 2,2 por ciento de déficit público, sobre PIB. Y el segundo, a pesar de la suspensión actual de las exigencias habituales del pacto de estabilidad mediante la activación de la cláusula de salvaguarda, no exime que haya que recuperar la senda de estabilidad presupuestaria, una vez superada la situación actual, por los que nuevos niveles de deuda deberían aplicarse con fines que garanticen su sostenibilidad.

En línea, además, con ese segundo punto, se pronunció el AIREF en su informe el pasado 3 de diciembre de 2020 acerca de las líneas fundamentales de presupuestos 2021 para la Comunidad Foral de Navarra, donde recomendaba en su apartado 3 que la Comunidad Foral inicie los trabajos para la elaboración del plan del Equilibrio contemplado en la ley de estabilidad presupuestaria, en consonancia con la estrategia fiscal a medio plazo del conjunto de

Administraciones Públicas que se diseñe para fijar la senda de recuperación fiscal. Así, creemos que cualquier incumplimiento de la referencia acordada debería informarse al Parlamento para que este ejerza la función de control que le corresponde y de la que no se puede privar en los términos que plantea la actual redacción del articulado.

La enmienda número 16 también forma parte de las enmiendas de Navarra Suma que presentó el ejercicio anterior. Es una enmienda que, a diferencia de la crítica que suelen llevar ustedes aparejada en este tipo de debates, no lleva coste económico. Con lo cual, sí podía ser una enmienda susceptible de aprobación y en la que proponemos que sea el Departamento de Cohesión Territorial que tenga las competencias para la ejecución completa de la primera fase, así como el proyecto y toda la ejecución de la segunda fase de la zona regable del canal. No obstante, y aunque se tratará en la Comisión correspondiente, el Canal de Navarra, tristemente, no dispone en el proyecto de presupuestos de la importancia que se requiere para darle un verdadero impulso.

Si seguimos con otra infraestructura de enorme importancia, es el tren de alta velocidad que traemos una enmienda, la número 19, a este articulado como disposición adicional en la que expresamos la firma de un convenio entre Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, la Comunidad Foral de Navarra y Adif, en el que Navarra licite las obras de construcción a través de los recursos que el Estado ponga a disposición de la Comunidad Foral, en los Presupuestos Generales del Estado de cada año. Este convenio debería incorporar, evidentemente, una calendarización y recursos necesarios para finalizar las obras en el año 2025. Creemos que es una infraestructura que mejora la conectividad, que vertebra el territorio y es una fórmula con un gran efecto multiplicador, lo que la hace especialmente indicada para la recuperación y creación de empleo, así como la apuesta de futuro para esta nuestra Comunidad.

Las enmiendas 20 y 22 se refieren a la reducción de la macroestructura de este Gobierno. Dicha macroestructura, ya lo hemos dicho en varias ocasiones que tiene que ver con la necesidad de responder a la representación y visibilidad de la coalición de partidos que forman el Gobierno y no con las verdaderas necesidades del ciudadano navarro. Así proponemos una modificación del artículo 29 de la Ley Foral 11/2019 por la que, de acuerdo al principio de división funcional, una Comunidad como Navarra no debería tener más de diez departamentos. En línea con esto, proponemos, además, una disposición adicional en la que el Gobierno debe reducir, en los dos primeros meses del año 2021: el número de altos cargos, personal eventual, direcciones y jefaturas con un ahorro de 6 millones de euros anuales.

Y por último, las enmiendas 17, 21, 23 y 24 corresponden a materia de Salud. La 17, consideramos que la escasez de médicos justifica la continuación del ejercicio profesional en facultativos mayores de sesenta y cinco años como asistenciales, pero no como desempeño de jefaturas, que pueden ser ejercidas por otros facultativos, sin limitar su derecho al desarrollo profesional y siendo una responsabilidad de las jefaturas la preparación de un relevo ante una situación previsible. Cuestión que, además, han recogido en la enmienda número 3 *in voce* que han presentado varios de ustedes como coalición de partidos políticos.

En la enmienda 21, defendemos la supresión de la limitación actual de retribuciones del complemento de exclusividad al personal sanitario que, además, ejerce actividad privada.

Medida que se ha ido adoptando en casi todas las comunidades autónomas y que sólo persiste como tal en Navarra y en Asturias. Supone una desigualdad para profesionales que ejercen en Navarra respecto a otras comunidades autónomas, limita la posibilidad de atraer y retener profesionales, y no cumple el objetivo inicial de la medida, al existir en la actualidad formas mucho más efectivas de evaluar la calidad y efectividad de la labor asistencial de los profesionales, independientemente de su ejercicio complementario en la sanidad privada.

Y por último, las enmiendas 23 y 24 que he citado al inicio de mi intervención, dado que estaban en *stand-by* esta mañana, en el articulado de Presupuestos Generales de Navarra 2020, el Gobierno de Navarra las incluyó como dos enmiendas *in voce*, no se recogían en el articulado de los presupuestos de este año. Y por un lado, la situación económica para la formación de profesionales internos residentes realizada por profesionales del Servicio Navarro de Salud, y por otro, la percepción de un módulo de productividad variable para el personal del Departamento de Salud, corregida por una que hemos presentado *in voce*, además para dar cobertura a todo el Departamento de Salud y sus organismos autónomos, en cuanto a la realización de guardias en días especiales. Es evidente que ambos conceptos deben seguir percibiéndose en 2021. Por eso hemos presentado estas dos enmiendas, no siendo comprensible, y perdónenme la expresión, la chapuza de Gobierno de Navarra, que tras un año todavía no ha definido los días a considerar como especiales, que se olvidó incluir estas dos cuestiones en el articulado de 2021 y que ha tenido que volver a incluirlas mediante enmiendas nuevamente. Son conceptos que ya se tenían que haber estado pagando en 2020 al incluirse en la ley de Presupuestos Generales de 2020. En acuerdo de gobierno de 9 de diciembre decidieron rechazarlas, aunque ya hemos comentado que se ha solucionado casi *in extremis* esta misma mañana.

Y por último, hemos presentado otra enmienda *in voce* que va más allá de lo pretendido por la enmienda *in voce* número 28, presentada por Partido Socialista, Geroa Bai y Podemos-Ahal Dugu, donde proponemos una modificación en la ley de subvenciones, a la que consideramos que no hay que hacer distinción alguna entre unas y otras entidades sin ánimo de lucro para optar a anticipos como fórmula general de financiación, es más, apostamos por que cantidades inferiores a 60.000 euros no necesiten ningún tipo de garantía. Como tenemos un segundo punto, será ahí donde me posiciono en las enmiendas presentas por el resto de partidos. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aranburu Bergua): Gracias a usted, señora Valdemoros. Turno de palabra ahora para el grupo de EH Bildu, su portavoz, el señor Araiz, cuando quiera.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Yo creo que hay que empezar señalando que estamos, nuevamente, ante un debate presupuestario en el que ya hay un acuerdo previo al momento en el que nos estamos ahora enfrentando. Un acuerdo previo entre el Gobierno y nuestro grupo parlamentario que va a permitir, afortunadamente, darle una orientación distinta a la que habría ocurrido si ese acuerdo hubiera sido con Navarra Suma, y para eso ya hemos visto cuáles han sido sus enmiendas en materia fiscal, cuál es su política de ingresos y también tenemos ya conocimiento de todas las enmiendas que han presentado en materia presupuestaria con las cuales, muchas de ellas, prácticamente casi con la totalidad, discreparíamos.

Pero bueno, yo creo que, como decía, lo importante es señalar que estamos ante otro año con acuerdo presupuestario. Otro año en el que las derechas de Navarra han quedado fuera de ese acuerdo y han quedado en la irrelevancia en materia presupuestaria, lo cual a nuestro juicio es una buena noticia. Es el sexto año en el que ya se ha dicho por aquí, por algún otro portavoz, en el que inicialmente Unión del Pueblo Navarro, y en esta ocasión Unión del Pueblo Navarro, Ciudadanos y el Partido Popular se han quedado fuera de lo que es la relevancia política a la hora de determinar las políticas fiscales y las políticas presupuestarias.

Y por eso, yo quiero poner en valor el acuerdo político que supone que el Gobierno conformado por los partidos que lo conforman y nuestro grupo parlamentario haya sido capaz de volver a firmar un acuerdo presupuestario en el que se parte de unos compromisos, que creo que es también importante señalarlos, y en torno a unos compromisos, en torno a unos principios y a unas líneas generales de estos presupuestos.

Hemos señalado, se recoge y está publicado y es, por lo tanto, público y notorio, cuáles son esas prioridades, hacer frente a la crisis sanitaria y a sus consecuencias económicas y sociales, y a una serie de principios que entendíamos que debieran de recogerse, como se han recogido. En primer lugar, que no podía haber recortes y que se deberían de consolidar políticas y la línea presupuestaria de años anteriores sin dar pasos atrás. Para nosotros esto era una posición de partida necesaria, importante y que se consolida en estos nuevos presupuestos y que vienen a seguir, por mucho que se quieran plantear aquí continuistas, efectivamente, siguen y continúan en una senda de gasto que se inició en el año 2015 y que nos parece positivas a continuidad.

También planteábamos que la inversión en servicios públicos y que las necesidades reales de la ciudadanía debieran ser el eje. Eso se recoge, lo podemos ver en lo que es el cuadro de incrementos por departamento, aunque aquí se quiera, por parte de la portavoz de Navarra Suma, decir, bueno sí, pero ustedes hacen análisis de brocha gorda, comparan el presupuesto inicial del año 2020 con el presupuesto inicial del año 2021 como si en el año 2020 no hubiera pasado nada y no hubiera habido modificaciones presupuestarias. Bueno, yo entiendo que, como defensa de una posición política, puede estar bien, pero la realidad de las cifras son las que son y hay que comparar el inicial con el final, aunque sepamos que entre medio se han producido esos incrementos de gasto que se consolidan en este nuevo presupuesto.

Por lo tanto, el incremento de gasto del 2020 destinado a unas determinadas políticas que ha contado, creo que en la mayoría de las ocasiones, o en prácticamente todas las ocasiones, con el voto favorable de Navarra Suma, parece ser que ahora no le da importancia y que poco menos que viene a criticar el hecho de que se incorporen o se consoliden esas políticas de gasto en estos presupuestos del año 2021. Y planteábamos también que el incremento del Techo de Gasto se debía destinar fundamentalmente, como así ha sido, como decía, en Salud, en Educación y en Servicios Sociales. Departamentos que crecen: el de Educación, un 7,94 por ciento; el de Salud, un 7,77 por ciento; y el Derechos Sociales, un 9,03 por ciento.

Por lo tanto, se han cumplido, se han reflejado esas prioridades compartidas previamente en nuestras conversaciones con el Gobierno y ya sabemos también, y lo dijimos, lo dijo nuestra portavoz en la defensa de su turno en contra de la enmienda a la totalidad presentada por Navarra Suma, que estos presupuestos, somos conscientes de ello, se quedan cortos para amplios sectores sociales. No son los presupuestos, desde luego, que nosotros habríamos

defendido si hubiéramos estado en el Gobierno. Porque, efectivamente, estos sectores sociales vienen a reclamar y están reclamando, como reclamamos algunos grupos parlamentarios, una profunda reforma fiscal donde quien tiene más aporte más, donde se están exigiendo también mayores y mejores residencias públicas. Se está exigiendo más profesionales de Atención Primaria, menos ratios en Educación y una renta garantizada con mayor cobertura o el derecho efectivo a una vivienda digna para todas las personas.

Este planteamiento, en su momento, se lo trasladamos al Gobierno, se lo volvemos a trasladar ahora al Gobierno y a las fuerzas que componen el Gobierno, porque entendemos que se debe ser consciente de esta reivindicación social, porque estas reivindicaciones, a nuestro juicio, nos deben marcar un camino y es el camino que tendríamos que seguir. Y porque, además, creemos que es positiva la presión social y que es imprescindible que se produzca esta presión social para seguir avanzando en lo que nuestro grupo parlamentario entiende que es la dirección correcta. No seguir la dirección o la presión social de sectores privilegiados, sino la de las clases populares y los colectivos más vulnerables.

Y porque, además, queremos reiterar un mensaje: el objetivo después de todo lo que ha sucedido este año no debe ser volver a lo que dejamos antes de la pandemia, sino volver a otra cosa distinta. No podemos volver para que todo siga igual, como estaba antes de la pandemia. Nosotros creemos que la situación política exige unas políticas públicas en clave de transformación, de reconstrucción transformadora y, por eso, creemos que esta es la ambición que también nos gustaría ver en el Gobierno de Navarra.

He hecho referencia a nuestro acuerdo presupuestario, un acuerdo de compromisos en el que quisiéramos reseñar las aportaciones que nuestro grupo parlamentario hizo en fase de anteproyecto porque han marcado también, han incidido, aunque presupuestariamente no tenga una cuantía muy determinante, sí cualitativamente entendemos que se recogen algunos aspectos, como decía, de esta idea de que los presupuestos se quedan cortos. Aportaciones que se hacen en materia de convenios con ayuntamientos para la escolarización de cero a tres años. No voy a citar las cantidades porque, como digo, ya son públicas, pero esta materia se ha reforzado. O las retribuciones del personal temporal para reforzar precisamente, como decía, los profesionales en Asistencia Primaria, que también se recoge con una cuantía muy importante de 1 millón de euros. O el plan en relación con las obras de los centros de salud. O en relación también con materia de derechos sociales, queremos destacar cómo las subvenciones a las entidades locales para programas de conciliación reciben un importante impulso o —y este tema sí que quiero destacarlo también— es el convenio para la intervención social y mejora de las condiciones laborales, porque con la introducción de la partida de 1 millón y medio más a lo que había aportado ya, a lo que planteaba y recogía el Gobierno en su propuesta inicial van a ser 3 millones de euros con los que, para el segundo semestre del 2021, va a contar el Gobierno para reforzar precisamente una de las reivindicaciones que, en estos momentos, este sector está planteando en la que hay una situación de condiciones laborales y económicas muy precarias. Y creo que, o creemos que, esta aportación va a permitir consolidar, como digo, en el semestre del 2021, dar un impulso muy importante con esos 3 millones y para que se consoliden, como digo, a partir del año 2022. O la aportación realizada a la gestión de viviendas con apoyo a personas con discapacidad. O la subvención a las entidades locales para apoyo psicológico y emocional de

mayores. O la también, subvención a la plena inclusión para proyecto piloto de vivienda comunitaria de discapacidad.

Son propuestas que se han ido recogiendo en este departamento, que ha visto reforzadas, con las aportaciones de nuestro grupo parlamentario, algunas de sus políticas. También las ayudas a familias monoparentales, las ayudas para la conciliación, las ayudas a los autónomos también para la conciliación. Y lo mismo que en el Departamento de Cultura, conseguimos introducir programas de apoyo a sectores culturales por una cantidad también importante, tanto para aquellos que, digamos, son sectores profesionales como los sectores no profesionales. Por lo tanto, esta aportación inicial creemos que es interesante reseñarla porque ha permitido, como digo, orientar en algunas cuestiones los presupuestos hacia otros postulados.

Respecto de las enmiendas que se han presentado, quería referirme a algunas, no me voy a referir a todas, porque nos posicionaremos con el voto, y ya anunciamos también, que va a ser el voto contrario a las enmiendas de Navarra Suma y el voto favorable al resto. Bueno, a una abstención en concreto, que luego lo expresaré. Quiero referirme a, por parte de la portavoz de Navarra Suma, se ha hecho referencia a la enmienda número 11 en la que se establecía, efectivamente, se estableció y se recogió en la Ley Foral 6/2020, del 6 de abril, por la que se aprobaban medidas de carácter urgente para responder al impacto generado por la crisis sanitaria del coronavirus, del covid-19, se establecía la modificación en la concesión de avales y se estableció un compromiso.

Para nosotros eso fue, en su momento, una cuestión importante para mostrarnos favorables a ese planteamiento. Y seguimos entendiendo que si la sociedad navarra, a través de los presupuestos y a través la concesión de avales, hacía un esfuerzo, quienes son los beneficiarios de ese esfuerzo, entendemos que debería de existir ese compromiso de mantenimiento del empleo, porque en definitiva, el fin último de estos avales no sólo es que la empresa perviva, sino que el empleo, como tal, se mantenga.

Por lo tanto, creemos que la desaparición de este requisito sería negativo. Se ha modificado por una enmienda, digamos, porque aquí se hacía incluso referencia a un decreto de alarma que ya ni insiste, porque creo que los decretos de alarma que están en vigor no son el decreto que aparecía inicialmente en el texto del proyecto Real Decreto 463 del año 2020 de 14 de marzo, sino los que están en vigor son el Real Decreto 926 del 2020 y el 956 que prorrogaba hasta el 9 de mayo la situación del decreto de alarma.

Por lo tanto, la modificación introducida en la enmienda número 12 nos parece correcta. No hacemos referencia a los decretos de alarma y sí hacemos referencia al hecho de que el mantenimiento del empleo tenga una fecha objetiva, que es la fecha de disposición del préstamo, aunque entiendo que no sé si habría que hacer una enmienda *in voce* en estos momentos, porque, claro, aquí se habla exclusivamente de préstamos, cuando lo que estamos hablando también es de concesión de otras garantías, de avales y otras garantías. Por lo tanto, creo que esa corrección debería de sumarse. Y lo propongo a los firmantes para que antes de la votación, en ese sentido, se corrija.

En la enmienda número 16, que también ha hablado de ella la portavoz de Navarra Suma con relación al Canal, nos parece excesivamente, lo he dicho en alguna otra ocasión, estamos aquí

dando respuestas potentísimas a un problema que el nimio. Es decir, querer, a través de la ley de presupuestos, modificar lo que pueda ser la estructura de un Gobierno, nos parece exagerado.

El Gobierno de Navarra, creo que tiene que tener capacidad de autoorganización, en el sentido de decir a qué departamento, aunque no compartamos, porque nosotros entendemos que se produce un desgaje entre lo que eran las competencias tradicionales del Departamento de Desarrollo Rural, relacionado con la agricultura a la hora de gestionar una infraestructura como era el Canal de Navarra en la primera fase, y en la ampliación de la primera fase, y ahora se pretende, no sabemos por qué, porque no nos lo ha dicho la portavoz de Navarra Suma, entendemos que consideran que el señor Fernando Ciriza les da más garantía, porque es que es lo que hemos oído en muchos debates en este hemiciclo. Pero desde luego, como digo, querer desgajar ya en su totalidad la gestión del Canal de Navarra, yo creo que supone una valoración política que, no estamos en el Gobierno pero, desde luego, nos parece que no tendría que tener sentido en su caso, en la ley de presupuestos, que ya lo tiene, porque hace referencia a la primera fase y a la ampliación de la primera fase.

Respecto de la número 20, también quiero referirme, creemos que este es un debate que ya está superado en esta legislatura. Volver a insistir en la estructura queda muy bien, queda muy bien para esos sectores a los que ustedes, de forma demagógica, también se dirigen en otras materias. Y ahora mezclan aquí el tema de la estructura del Gobierno y, si con eso pretenden solucionar el agujero fiscal que ustedes crearían de aprobarse sus enmiendas de materia fiscal, pues bueno, si les sirve para ese consuelo, me parece bien.

Y luego, en relación con la número 21, tampoco compartimos. En su momento, nuestro grupo parlamentario introdujo una modificación que quedaba claro, por la que quedaba meridianamente claro, que la retribución, la percepción de la retribución del complemento de exclusividad al personal del Servicio Navarro de Salud Osasunbidea, le impedía el ejercicio de la actividad privada. Lo denunciábamos en su momento. Vimos y pusimos casos y ejemplos de personal de Osasunbidea que, por la mañana, no podía atender a determinados pacientes y que luego, por la tarde, a esos mismos pacientes, los derivaba a su consulta privada. Nosotros creemos que hay que acabar con eso, que había que acabar con eso y que, en este sentido, volver a recuperar por mucho que otras comunidades autónomas, como se dice en la justificación, lo hayan hecho así, nos parece de una injusticia total.

Luego, con relación, bueno, ya se ha hecho referencia aquí a dos enmiendas que vamos a apoyar: la 25 y la 26, respecto de las guardias en días especiales. Efectivamente, el Gobierno y en la Mesa Sectorial, en relación con los compromisos que, o con la obligación que se le impuso en el año anterior, debería haber acordado ya con las correspondientes centrales sindicales, cuáles son esos días especiales, aunque ya aquí se marca un camino, por lo menos, para el año 2020 y para el 2021, estas primeras seis fiestas. Y luego, en relación con la 26, sobre el módulo de productividad anual para el personal que tenga a su cargo médicos internos residentes, se va a dar una solución económica a esa imposición que veía el propio Gobierno para solucionar. Ya se le ha dado la solución. Nos hubiera gustado, también, que esto hubiera venido en el propio proyecto de ley, pero no fue así.

En relación con las enmiendas *in voce*, quiero referirme a la número 3, en primer lugar, que va firmada también por nuestro Parlamentario, en el que se prorrogan, con carácter general, las medidas para el año 2021, esas medidas urgentes que en su momento se adoptaron por la Ley Foral 13/2012, que lo que se prorroga es lo establecido en el artículo 1. Y lo que, digamos, se ha modificado respecto de la versión original del texto del Gobierno, es que con efectos a partir del 1 de enero del 2021 la excepción contemplada en el apartado 5, que es la posibilidad de prórrogas hasta cumplir setenta años, sólo pueda ejercerse una vez. De haberse prorrogado en su totalidad ese artículo 1 se hubiera estado posibilitando que el Gobierno hiciera uso de esa prórroga hasta que las personas cumplieran setenta años. Nos creemos que es excesivo, que en esta situación, también hay que renovar el personal de la Administración, hay que dar oportunidad a otras personas, aunque fuera con carácter, también, interino. Por eso se ha incluido esta modificación. Y con relación a las jefaturas, ya se ha expresado y también nos parece positivo.

Y luego, en relación con la enmienda *in voce* número 4, también participamos en su redacción, firmamos la misma enmienda y esto, como ya se sabe, viene de una petición que se nos hizo por un colectivo determinado cuando se aprobó el Decreto de Ley Foral 10/20, que no lo dejamos pasar como proyecto de ley ordinario, sino que nos comprometimos a buscar una solución. Y yo creo que se recoge lo que este colectivo nos ha expresado en dos cuestiones fundamentales: en la denominación del puesto, que a partir de ahora se denomine «puesto de trabajador de especialista y apoyo educativo»; y que se elimine aquella imposibilidad de realizar ofertas de empleo público durante los próximos cinco años, creo que se decía. Ahora se plantea que el primer proceso selectivo de ingreso para el puesto de trabajo de Especialista de Apoyo Educativo se convocará antes de la finalización del mes de mayo del 2023. Por lo tanto, creemos que se da, como digo, respuesta a ese planteamiento.

Y finalmente, quiero referirme a la enmienda número 6, que está presentada por nuestro grupo parlamentario que, tengo que reconocerlo, es un olvido por nuestro grupo parlamentario y por los que firmaron con nosotros el acuerdo presupuestario, en cuyo contenido, con relación a las pensiones, se recogía un compromiso, en el sentido de que el Gobierno haga un cálculo de cuál va a ser el ahorro que pueda suponer la aprobación definitiva, creo que también se va a aprobar en los próximos días, la ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021 en el que se plantea una subida para las pensiones no contributivas de un 1,8 por ciento y un 0,9 por ciento para las contributivas. En estos momentos, hay un complemento a esas pensiones que está recogido en vía cuota diferencial en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Y lo que le planteamos es que se calcule el ahorro y que se establezca una distribución.

No obstante, había un compromiso de incluir una disposición adicional en la que, en el plazo de seis meses, se lleve a cabo un estudio sobre la situación real de las cuantías de las pensiones y los flujos de ingresos y gastos, teniendo en cuenta las vías de complementación fiscal ya habilitadas en Navarra, que son a las que me refería en estos momentos. Y así mismo, se le encomendaba realizar una estimación de la posible afectación presupuestaria. No estamos hablando de compromisos concretos, sino que conozcamos, de una vez por todas, qué afectación presupuestaria tendría la complementación de las pensiones más bajas al salario mínimo interprofesional actual en una primera instancia y, en su caso, a los 1.080 euros en una segunda fase.

Esto es el contenido de nuestra intervención inicial y, desde luego, hay una estrategia pactada, señora Valdemoros, pero es como si nos dijera usted que hemos descubierto la pólvora, el Mediterráneo o el petróleo. Porque evidentemente, cuando hay acuerdos presupuestarios, usted sabe, porque su partido y el grupo parlamentario al que pertenece, en la persona del grupo político mayoritario de Unión del Pueblo Navarro ha firmado muchos acuerdos presupuestarios, entre los que se establecía una cláusula de no atender ninguna de las demandas, ninguna de las enmiendas, y podemos dar fe de ello, y ahí están los anales del archivo parlamentario, en el que cientos y cientos, miles de enmiendas no han sido aprobadas por ustedes. Ni fueron aprobadas, en su momento, por otros grupos parlamentarios, porque había un apoyo, había un acuerdo presupuestario.

Ustedes no han sido capaces de acordar, de llegar y de alcanzar un acuerdo presupuestario, otros grupos políticos lo hemos sido y, por lo tanto, podrán criticar que rechazamos sus enmiendas, pero no porque obedezca a una estrategia pactada, evidentemente, es que sin una estrategia pactada imagínese usted lo que podrían ser estos y todos los presupuestos que hace muchos años ustedes pactaban con otras fuerzas políticas. Por lo tanto, díganos que ponen, como ha dicho, que ponen en evidencia y que manifiestan qué propuestas llevarían ustedes si este fuera su proyecto de presupuestos. Vale, pues contrastamos con las que recoge el presupuesto más las enmiendas, pero la estrategia pactada, como le digo, yo creo que ese no es el mejor argumento para decir que van a ser rechazadas todas sus enmiendas. Nada más. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aranburu Bergua): Gracias, señor Araiz. Finalizado este primer turno de intervenciones, abrimos ahora el turno de réplica con el mismo orden que en el primer turno. De modo que tiene la palabra la señora Unzu en primer lugar.

SRA. UNZU GARATE: Gracias de nuevo, señora Presidenta. Tras escuchar a la portavoz del Grupo Parlamentario Navarra Suma exponer esos argumentos, la verdad es que, una vez más, se ha caído todo su discurso, cuando ya ha dicho algún portavoz que ha hablado hace unos minutos; si presentan enmiendas por un importe de 240 millones de euros, casi enmiendas, lo que se dice, a peso, y una propuesta de bajada de impuestos valorada, aproximadamente, en unos 100 millones. Con lo cual, son absolutamente incoherentes e inconexas las dos propuestas.

Y una vez más, una vez más, aquí no nos hemos dejado fuera a nadie. El Gobierno no ha querido dejar fuera a nadie. Ustedes y ustedes sabrán por qué, evidentemente, lo habrán valorado así y que para ustedes les compensa más, pues son ustedes los que han decidido, una vez más, autoexcluirse. Y desde luego, no nos cabe duda que prefieren sacar rédito político de una tragedia, como es esta cuestión de la pandemia. Y quiero recordar los últimos discursos a los que, al resto de la Cámara, Navarra Suma ya nos tiene más que acostumbrados. Y yo les invito, de verdad, que hagan una reflexión sobre las cosas que han llegado a decir en este salón de plenos. Han hecho, los últimos meses, unos discursos absolutamente, bueno, con una base importante de falsedades, eso para empezar, han hecho unos discursos absolutamente exagerados, exabruptos, muy distorsionados también de la realidad. Y sobre todo, y quizá son ya bastante inmorales todas las acusaciones personales a las que, últimamente, Navarra Suma ha llegado cada vez que intervenía en los últimos meses.

Así que ustedes, una vez más, han preferido alejarse del compromiso social real y, volvemos a decir, los presupuestos son una necesidad absolutamente social. Los presupuestos están hechos para un momento excepcional, en unas circunstancias absolutamente excepcionales y son unos presupuestos de emergencia para solventar las enormes necesidades sociales y económicas a los que se afronta nuestra Comunidad. Ustedes, una vez más, han decidido desmarcarse y sacar rédito político de todo este asunto.

Y dicen, además, que son unos presupuestos que son más de lo mismo. Pero, claro, hemos leído todas las enmiendas que ustedes han presentado, pero no sé exactamente qué alternativa real han preparado. Porque en las enmiendas, desde luego, no hay ninguna alternativa real de la que el Gobierno ha planteado en su proyecto. Porque, exceptuando todas las enmiendas nominativas que han presentado allá en las alcaldías que tiene Navarra Suma, exceptuando todo eso, ustedes ¿qué han hecho como novedad? Incrementar a peso a más millones y millones todas las partidas que ya ha presupuestado por parte del Gobierno. Con lo cual, la verdad es que tampoco han presentado ni se han esmerado en presentar nada innovador, ni alternativo a lo que ya está existente, exceptuando de 240 millones, exceptuando, unas poquitas enmiendas.

Y respecto al posicionamiento de las enmiendas que han presentado, la verdad es que vamos a votar en contra, como se pueden imaginar, de todas las enmiendas que cuestionan la legitimidad de este Gobierno. Desde luego, a tenor de lo que ustedes han presentado, en el fondo subyace lo que han estado defendiendo y diciendo a los cuatro vientos los últimos meses. Para ustedes siempre hay un intento de deslegitimar este Gobierno. Y les decimos que es potestad de este Gobierno establecer la estructura de Gobierno que así lo considere. Y es una función, si ustedes han leído una ley que no sé si ha hecho referencia la señora Valdemoros, es una función que le compete exclusivamente a quien ostenta la Presidencia del Gobierno. Y aparte de que Navarra Suma intente invadir competencias, consideramos un auténtico despropósito intentar limitar la capacidad de decisión de la Presidenta, en este caso del Gobierno, respecto a la composición de su equipo. Y muchísimo menos, porque eso sí que es un despropósito, a través de una enmienda presupuestaria.

Y la verdad que cuando lo leímos, cuando leímos todas las enmiendas que Navarra Suma había presentado, nunca hubiéramos imaginado que pudieran hacer pero gala de tantísima, tantísima demagogia y populismo con este tema. Porque con estas cuestiones, y tras más de veinte años de historia ustedes en el Gobierno, ya les queda, con este tema, cero credibilidad y más aún cuando la historia reciente no les está acompañando en absoluto con lo que ustedes están exigiendo.

Mire, y les quiero hacer echar la vista un poco, pocos años atrás. En época de crisis, ustedes recordarán que la señora Barcina se subió el sueldo, no un 0,9 por ciento, no un 0,9 por ciento, no, un 33 por ciento. La señora Barcina se subió el sueldo un 33 por ciento en plena crisis y además siendo, y ustedes recordarán cómo la bautizó la sociedad, siendo la «Reina de las Tijeras», siendo la reina de los recortes. Y que yo sepa, ese año, a los funcionarios, que yo sepa, no se les incrementó el salario un 33 por ciento, que yo sepa y que yo recuerde.

Y sobre la estructura, más de lo mismo. El Gobierno de UPN y CDN batió todos los récords de estructura y gasto, con una estructura de 156 miembros frente a los 142 del actual Gobierno, un total de 12 departamentos y si quieren pueden ir a consultarlo con salarios de Presidente y

Consejeros notablemente superiores a los actuales. Y fíjense si han pasado años. Y simplemente, por darles un apunte, la señora Presidenta Chivite está cobrando 6.300 euros menos que el expresidente Miguel Sanz. Y fíjense si ha llovido. Y nada más y nada menos que 17.200 euros menos que la señora Barcina. Quiero recordar que la Presidenta Barcina llegó a ingresar del erario público, en el año 2010, la friolera cantidad de 143.256 euros. Esto fue en plena crisis económica. Así que ustedes ahora, señora Valdemoros, si quieren nos siguen hablando de ética y de estética, de ética y de estética, que parece que se les ha borrado muy pronto parte de la historia. Así que, populismos y demagogias, las justas. Más aún cuando, si quieren, nos vamos a esta misma legislatura, que nada más entrar el alcalde Maya, y si los medios no informaron al revés, se subió el salario un 4 por ciento. Y el señor alcalde de Tudela simplemente duplicó su salario. Pero bueno, ya son apuntes, cuestiones, casi menores.

Respecto de la enmienda número 5, cuando hablan del plan de Empleo, vamos a votar a favor de la presentada por Izquierda-Ezkerra, ya que habla de gestión y no de la generalidad que ustedes presentan. El gasto necesario para financiar el futuro plan de Empleo se va a derivar de las medidas que resulten aprobadas. Ustedes saben que está en plena negociación con los agentes económicos y sociales, y deberá tener su correspondiente consignación presupuestaria, que no podrá ser, como ustedes plantean, en una única partida, que entiendo yo que es una enmienda más política que otra cosa. Pero es una enmienda que realmente no responde a la necesidad real. Lo que se apruebe como plan de Empleo, luego se ajustará en los programas desarrollados y en la modalidad de financiación que corresponda. Unas líneas serán para subvenciones, otras, contratos, etcétera.

Respecto a la modificación de los límites de avales, préstamos y cuestiones de endeudamiento, el Gobierno de Navarra, a la hora de elaborar el proyecto ley de presupuestos, en relación con la concesión de avales y préstamos, por parte de entidades públicas empresariales, fundaciones y sociedades públicas, analiza con las mismas su capacidad económica y financiera. Y han establecido un importe acorde a dicha capacidad. Un incremento en la concesión de avales y préstamos no podría ser asumido, por las entidades anteriormente citadas, al exceder su capacidad económica y financiera.

Luego, en la enmienda número 11, desde luego, pretenden eliminar una cuestión que a nosotros nos parece importante y es el tema del mantenimiento del empleo en las empresas que soliciten avales y préstamos.

En la enmienda número 13, la verdad que, por mucho que diga, no entendemos, seguimos sin entender por qué un año más ustedes no quieren salvar la viabilidad de Sendaviva en la Ribera. Saben que es una empresa que es un foco de desarrollo económico en la Ribera. Y ustedes saben que genera muchísimos empleos directos y muchísimos empleos indirectos en la Ribera. Y erre que erre vuelven a incidir, un año más, en que no consideran necesario que el Gobierno de Navarra establezca este artículo para salvar la viabilidad de Sendaviva. Sodena se encarga de la gestión de Parquenasas y saben que asumen las pérdidas originadas por esta sociedad. Y por ello, saben que es necesaria la autorización de este préstamo de Sodena a Parquenasas para la continuidad de la actividad en Sendaviva. Si ustedes no quieren Sendaviva, tendrán que ir a la Ribera y contarlos.

En la enmienda número 14, quieren impedir la posibilidad de recurrir a más deuda si las circunstancias lo exigen. Esto, quiero hacer recordar que el Gobierno de Navarra ha tenido que recurrir, este año 2020, ante la emergencia sanitaria. Si tenemos para el año 2021 casi 300 millones de euros más, no es por casualidad, es porque el Gobierno de España ha eliminado las reglas fiscales para los años 2020 y 2021. Y por eso, hemos podido salvar sin recortes el año 2020, y por eso, vamos a poder afrontar el año 2021 con 300 millones de euros más. Y este párrafo, señora Valdemoros, no está escrito de manera unilateral por parte del Gobierno de Navarra, como usted piensa. Este párrafo está convenido con el Estado, porque cuando se pactó la tasa de referencia para el año 2021, se hizo dentro del marco correspondiente y con la habitual vía de entendimiento al que hace referencia Navarra Suma en la enmienda.

Respecto a la enmienda número 16, cuando hablan del proyecto de la segunda fase del Canal, miren, señores de Navarra Suma, una vez más, llevan ya meses desde que el Gobierno de Navarra, mes y medio aproximadamente, desde que el Gobierno de Navarra trasladó, comunicó, la buena noticia de que se había llegado a un convenio con Canasa para llevar a cabo la segunda fase del Canal, esa que ustedes decidieron abandonar. Bueno pues están intentando tratar de vender una imagen respecto al canal que nada, absolutamente, tiene que ver con la realidad. El Gobierno de Navarra ha desbloqueado la primera fase del Canal y ha puesto en marcha el desarrollo de la segunda fase para llevar, por fin, agua a la Ribera. Algo que ustedes, les quiero recordar, llegaron a paralizar durante años. Y ahora, como parece, una vez más, que no acaban de asumir que el Gobierno de María Chivite haya liderado esta cuestión, tratan de trasladar unas dudas a la sociedad que, realmente, unas dudas que en el resto de Navarra no existen. Y, de verdad, dejen de ocuparse, porque el Gobierno de Navarra va a desarrollar este proyecto de segunda fase del Canal y, desde luego, un objetivo principal, y ustedes lo saben, es vertebrar nuestra Comunidad Foral y consideramos fundamental esta infraestructura.

Sobre la enmienda 17, tenemos nuestra propia enmienda de modificación. También, en la enmienda 18, que hablan de la gestión del Servicio Navarro de Empleo, les vuelvo a comentar que actualmente ustedes saben que hay un diálogo abierto, hay unos foros, está el Consejo del Diálogo Social donde se está elaborando, está en proceso de diseño y elaboración el plan de Empleo. Este plan, desde luego, estaría ya finalizado si no hubiera sido, y ustedes lo saben, porque en el mes de marzo, ha habido una pandemia, no sé si se les ha pasado ya por alto, pero que hubo que trastocar muchísimos planes. La pandemia ha trastocado, también, el mercado laboral, y además, aquí, si de algo hemos hablado, es que el diseño, el diagnóstico que se hizo hace casi un año de ese plan de Empleo, tiene que ser modificado para actualizarse respecto a la situación que, tristemente, nos ha dejado la pandemia. No trasladen más dudas sobre este tema. En este tema se han quedado absolutamente solos, porque saben perfectamente que es un acuerdo que está llevando de hace meses en marcha el Gobierno de Navarra y las entidades sociales y empresariales. El gasto necesario para financiar el futuro plan de Empleo se derivará de las medidas que resulten aprobadas y se ajustará, como he dicho antes, a los programas desarrollados y a la modalidad de financiación que corresponda.

Y ya por último, y respecto a la firma del convenio del TAV entre Gobierno de Navarra y el Ministerio de Transporte, miren, por nuestra parte la verdad es que consideramos absolutamente innecesaria la firma de un convenio entre el Gobierno de Navarra y el Ministerio de Transporte. La interlocución entre estas Administraciones es muy fluida y, desde luego, no

requiere de ninguna firma de convenio, mucho menos reflejada en los presupuestos de manera absolutamente unilateral, porque les quiero hacer recordar que son ustedes los que piden la firma de un convenio que, en todo caso, requeriría de la conformación de la otra parte y nada pinta en un proyecto de presupuestos. Y aún es más, el hecho de tener un convenio no es garantía de que se ejecuten las obras como, por ejemplo, el convenio que ustedes llegaron a tener, que de poco sirvió. El real compromiso del Gobierno de España con el Gobierno de Navarra y la realización de las obras del TAV, es evidente y la garantía real no es el convenio, sino en los más de 62 millones de euros presupuestados en los Presupuestos Generales de España para ejecutar estas obras en la Comunidad Foral de Navarra. Y realmente, si ustedes defendieran en el Congreso lo mismo que quieren defender ahora aquí en el Parlamento, quizá tendrían bastante más de credibilidad. Por nuestra parte nada más y muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias a usted, señora Unzu. Continúa en el turno de palabra el señor Asiain por Geroa Bai.

SR. ASIAIN TORRES: Eskerrik asko beste behin, lehendakari anderea. No voy a hacer una réplica al uso, simplemente voy a explicar los razonamientos de nuestro voto en contra a las enmiendas presentadas por Navarra Suma. Quizás mi intervención de antes ha sido un tanto precipitada vista la brevedad de la señora Unzu en su primera intervención. Y luego he visto, sin embargo, que algunos otros portavoces se han extendido a sabiendas, lógicamente, yo también lo sabía, de que la Presidenta nos había dicho que no nos iba a marcar límite de tiempo.

Respecto de las enmiendas, como digo, de Navarra Suma, la 5 y la 18 las rechazaremos porque entendemos que ya hay en marcha un proceso de diseño y elaboración del plan de Empleo paralizado con motivo de la pandemia, no por otra razón. Por ello se ha acordado prolongar el acuerdo de políticas activas de empleo 2017-2020 hasta su aprobación. Las partidas presupuestarias del Servicio Navarro de Empleo están correctamente presupuestadas para la ejecución de esas políticas activas de empleo, previstas en el citado acuerdo. El gasto no podrá ser en una única partida y, por ello, entendemos que no procede crear una nueva partida para ese mismo concepto. Se asignarán en su momento, lógicamente, a los departamentos que tengan competencias para su gestión y ejecución.

La 6, no voy a enumerar, no voy a detallar los encabezamientos de todas y cada una de ellas porque ya los conocen, simplemente voy a ir citando los números. La 6, entendemos que no es lo que hicieron ustedes en el pasado, ni es lo que han aplicado en instituciones que dirigen, como ha mencionado la señora Unzu, como el Ayuntamiento de Pamplona o de Tudela.

La 7 y la 8, entendemos que se trata de un incremento de la concesión de avales y préstamos que no podría ser asumido por las entidades que se citan en esas enmiendas, al exceder su capacidad económica y financiera que, lógicamente y previamente, ha sido analizado por parte del Gobierno.

La 11, entendemos que no procede la supresión de una medida adoptada por todo el arco parlamentario, a excepción, precisamente, de ustedes.

La 13, entendemos que va en contra de la capacidad de toma de decisiones por parte de Sodena.

La 14, la deuda que se solicite, lógicamente se basará siempre en el principio de necesidad y con el objetivo de mantener el estado de bienestar. Podemos hablar de otros tipos de endeudamiento como el que hubo en el pasado en épocas de vacas gordas, además, como el peaje en sombra.

La 16 podría suponer, entendemos, ineficacias y duplicidades con el Departamento de Desarrollo Rural y Medioambiente.

La 17, el contenido de esta enmienda no es sino una mera modificación competencial que consiste en deshabilitar al Departamento de Salud, por lo que no la vamos a apoyar.

La 19, creo que está todo dicho en su momento. Fue el señor Gómez de la Serna quien no renovó el convenio que había en esos momentos.

La 20 y la 22, está claro que cada Gobierno fija su estructura, como ustedes hicieron en el pasado, y ahora piden lo que en otros momentos de esta Comunidad no hicieron ustedes mismos.

La 21, entendemos que se cae por pura lógica. Más allá de razonamientos o legales o jurídicos, si se cobra un plus por no ejercer una actividad privada, lógicamente, no se debe hacer. Y entendemos que ahí concluye el debate.

Y la 23 y la 24 son similares, no iguales, a la 25 y 26 nuestras, por lo que, lógicamente, votaremos a favor de las que nosotros mismos presentamos. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aranburu Bergua): Gracias, señor Asiain. El portavoz de Podemos-Ahal Dugu renuncia al turno de réplica. En ese caso, tiene la palabra la señora De Simón, de Izquierda-Ezkerra.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Sí, muchas gracias, señora Presidente. Bueno, yo quiero recordar que son los cinco presupuestos consecutivos que se aprueban en este Parlamento sin recortes sociales y eso es una buena noticia. No obstante, señora Valdemoros, yo entiendo que parece que es todos contra ustedes, o todas contra ustedes. Pero esta no es la cuestión. Se llega a un acuerdo presupuestario y le aseguro que estos no son nuestros presupuestos. Pero también le aseguro que tienen muchísima menos distancia que lo que podría haber si estuviéramos con unos presupuestos diseñados por Navarra Suma. No me cabe ninguna duda.

En todo caso, yo creo que su propuesta es, más que incoherente, es imposible. Es imposible querer aumentar el gasto reduciendo los ingresos. Esto es algo totalmente imposible. Aunque claro, como ustedes hacen esa geometría variable tan extraña, que yo no la he terminado de entender, igual algún día me lo explica, igual algún día me lo explica. Pero no puede ser, porque esto es aritmética pura y básica.

Hay algunas partidas que incluso podríamos asumir, porque a mí me sorprenden, porque han hecho un esfuerzo enorme en buscar a ver dónde se podían aumentar algunas partidas que tuvieran un carácter social. Pero claro, no podemos votar a favor de ninguna de las maneras, porque no tienen contrapartida. Discrepamos respecto al TAV. Y mire, sí que le voy a decir una cosa, porque es que me ha llamado mucho la atención el tema de Sendaviva. Porque claro, yo

recuerdo en el año 2015, en el año 2015, el Partido Popular y Unión del Pueblo Navarro, en ese momento, defendían, vamos, apostaban por Sendaviva, pero vamos, a muerte. Cuando los demás, sí, cuando los demás debatíamos, no solamente con Sendaviva, sino también con el tema del Circuito de los Arcos, la apertura o no apertura en función de la rentabilidad.

Yo termino ya con una cuestión, que para nosotros es fundamental, y es que hay una cuestión que no estamos solucionando bajo el punto de vista de Izquierda-Ezkerra ni lo van a funcionar estos presupuestos, lo decía antes. Esta crisis ha agravado unos problemas estructurales, sociales, laborales, medioambientales y de desigualdad, que decía, estructurales, que son casi endémicos. Y bajo nuestro punto de vista, esta situación exige un cambio de modelo, un cambio de modelo laboral, un cambio de modelo productivo y un cambio de modelo fiscal. Algo que ustedes, la derecha, no quieren abordar y, desde luego, el tripartito, en este caso, tampoco. Porque si hacemos más de lo mismo, si hacemos más de lo mismo que se hizo en la crisis del 2008, sabemos quiénes van a perder, sabemos quiénes perderán a medio plazo. Ya no digo ni a largo-medio plazo, perderán quienes en estos momentos lo tienen mucho peor. Y sabemos quiénes ganarán, ganarán aquellos o aquellas que van a aumentar aún más esa riqueza que van acumulando, bajo nuestro punto de vista, de una manera indecente. Nada más y gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aranburu Bergua): Gracias a usted, señora De Simón. Turno de palabra ahora para Navarra Suma, señora Valdemoros.

SRA. VALDEMOROS ERRO: Muchas gracias. Bueno, señor Araiz, de relevancia política, nada. Nosotros somos una formación política que representamos al 40 por ciento de la sociedad navarra. Cuestión muy distinta es que el Gobierno, hoy este Gobierno, se autodefine como un Gobierno dialogante, pero justo tiene que autodefinirse una y otra vez sobre esta cuestión, porque hace radicalmente lo contrario. Con nosotros no ha dialogado y no quiere dialogar. Y básicamente, porque aquí está, primero, el espíritu y la supervivencia de cada uno de los partidos políticos que están en el Gobierno y los socios que hoy tienen, el pentapartido que está formando, antes que el beneficio de los propios ciudadanos. Y de irrelevancia también, en absoluto, tenemos multitud de ejemplos, en lo que llevamos de legislatura, que mi grupo político ha marcado la agenda de los Consejeros del Gobierno actual. Y hay multitud de ejemplos en diversos departamentos.

Claro, cuando le hablo de acuerdos presupuestarios, yo le hablo porque hay acuerdos presupuestarios que los manifiestan y hay otros que no han querido manifestarlos. No ustedes, porque a ustedes les parece bien que haya un acuerdo, es que el Gobierno actual esconde algunos de sus acuerdos. Nosotros no tenemos nada que esconder, directamente sabemos que con ustedes, con Euskal Herria Bildu, no vamos a pactar. A eso me estaba refiriendo. Y lo trágico, que comentaba la señora Unzu, lo trágico son estas cuentas, que vuelvo a insistir, no van a servir ni para dar solución a la crisis, a la recesión que hemos vivido y las consecuencias que va a haber el próximo año, ni para la reactivación de esta Comunidad. Con lo cual, es nuevamente una oportunidad perdida. Y cuando perdemos oportunidades de transformación de una comunidad con la cantidad de dinero que nos va llegar de Europa, es una pérdida de entre cinco y diez años de capacidad de crecimiento de esta Comunidad.

Afortunadamente, señora De Simón, los gastos y los ingresos de los que estamos hablando y de los que ustedes hablan con una aritmética pura, no lo son. Claro que no lo son. ¡Cómo van a ser!

La economía es una ciencia social, y como ciencia social estudia el comportamiento de la gente, y el comportamiento de la gente está basado en incentivos, tanto de ingresos como de gasto. Afortunadamente, no somos autómatas, somos gente con sentimiento, con capacidad de decisión ante los incentivos que nos ponen enfrente.

Dicho esto, me voy a referir a varias intervenciones que han tenido de las enmiendas que ha presentado mi grupo. El plan de Empleo, aprobar, que nosotros vamos a votar a favor con un compromiso de mínimos, la enmienda del plan de Empleo que ha puesto Izquierda-Ezkerra. Es un compromiso de mínimos, pero no dotarle de presupuesto es, nuevamente, volver a ese compromiso que el Gobierno actual dijo que iba a tener para este año y que no ha ejecutado. No poner partidas para saber qué va a negociar este año es prácticamente decir que no va a ejecutar este plan de Empleo o, al menos, que no va a dedicar la cantidad de esfuerzo suficiente para ello. Ha tenido que dedicar una buena cantidad de minutos para explicar la subida-bajada de sueldos, se suben el sueldo y hoy el ciudadano ahí fuera, lo sabe.

En cuanto a los avales y la ley foral de Sendaviva, tengo que reconocerles que la demagogia que utilizan en algunas ocasiones me irrita. Claro, querer que se lleve a cabo a través la discusión de cualquier aval o cualquier préstamo de cualquier entidad, a través de una ley que aprobó este Parlamento la legislatura pasada, no significa que no queramos avalar o prestar a la sociedad. Pero si Sendaviva es un proyecto auspiciado por UPN y ejecutado. Con lo cual, no utilicen la demagogia para decir que no apoyamos. Simplemente queremos que, si hay una ley aprobada por este Parlamento, se lleve a cabo en esa ley, ya está. Y señor Asiain, no es que quita competencias a Sodena, Sodena tiene bastantes otros problemas hoy. La cuestión es que los avales y los préstamos tienen que ir para determinadas sociedades que cumplen determinados requisitos vía ley, básicamente, esa es la cuestión. Ese lo pone en la ley, hay que leerla.

En cuanto al párrafo del exceso de déficit, que lo especifique, señora Unzu, es que no especifica lo que ha comentado usted, que va vía convenio y acordado. Pediré ese acuerdo, pero es que no lo especifica. Tal y como está escrito en el articulado, es un brindis al sol para ustedes dejarles, oye, endéudense lo que quieran, el exceso de déficit, el que quieran. Si es como lo está comentando, será cosa bien distinta, pero no es lo que está puesto en la ley, no es lo que está puesto en la ley. El convenio del tren de alta velocidad es darle un impulso a esa infraestructura que también ustedes, en su momento, consideraban importante y que hoy parece que no. Visto lo visto, parece que no es tan importante, no han puesto cantidad económica en el presupuesto ni nada por el estilo.

Dicho esto, vamos a votar a favor de las enmiendas 1, 2 y 3. Son enmiendas de ampliaciones de crédito parecidas entre ellas. Ya he comentado que votaremos a favor de la enmienda de Izquierda-Ezkerra en cuanto al plan de Empleo por considerarse un compromiso de mínimos indispensable, pero lejos de lo que creemos que se va a hacer con ese plan de Empleo tan necesario.

Vamos a votar en contra de la enmienda número 12. Evidentemente, es la que hemos enmendado con nuestra enmienda número 11, una cuestión similar en cuanto al tema.

La enmienda número 15 consideramos una enmienda técnica, con lo cual, votaremos a favor.

Nos vamos a abstener en la número 29, si bien es cierto que tanto esta enmienda, esta disposición transitoria está en la ley de presupuestos de España, está en la ley de estabilidad presupuestaria, pero hombre, sí que echamos en falta unos mayores niveles de inversión que se hubieran cometido en este presupuesto.

Y en cuanto a las enmiendas *in voce*, votaremos que sí a la 1 y 2, porque son cuestiones también más técnicas. La 3, del tema educativo, es una cuestión que la hemos tratado en otros años, con lo cual votaremos que sí, la 4, perdón. La 3 tiene que ver con materia sanitaria que recoge parte de lo que hemos dicho en nuestra enmienda, en este mismo sentido. Y nos vamos a abstener en la enmienda *in voce* número 6. Nada más, gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aranburu Bergua): Gracias, señora Valdemoros. Finaliza el turno de réplicas el señor Araiz de EH Bildu.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari andrea. No sé si he dicho «irrelevancia política» o no, creo que no lo he dicho, que he dicho «irrelevancia presupuestaria», pero a los efectos usted lo ha traducido, efectivamente, muy bien, es «irrelevancia política».

Diga lo que diga y, efectivamente, ustedes hacen una labor de control al Gobierno y de oposición muy buena, pero están en la oposición, es que es así. Nosotros estamos en la oposición también, tenemos acuerdos con el Gobierno, en algunas... Estamos en la oposición como ustedes. No estamos en el Gobierno, estamos apoyando al Gobierno en acuerdos presupuestarios y en algunas otras cuestiones en las que muchas de las leyes que se han aprobado en este Parlamento hemos votado junto a ustedes, o ustedes han votado junto a nosotros. No sé qué es lo que le gusta que diga. Pero eso.

Ha dicho; «No, no, es que desconocemos lo que es el beneficio de los ciudadanos». Mire, creo que en este salón de plenos he dicho, en más de una ocasión, que ustedes confunden, se lo dije antes a Unión del Pueblo Navarro y se lo vuelvo a decir a ustedes, a los tres, me parece bien que interpreten lo que ustedes creen que los ciudadanos consideran que es beneficioso para ellos y para ellas, pero es lo que ustedes interpretan como nosotros interpretamos otras cosas, pero no eleven a la categoría lo que, como digo, les he repetido en más de una ocasión.

Recuerden, allá por los años 50, el Presidente de la *General Motors* lo que dijo aquello de que «lo que es bueno para la *General Motors* es bueno para los Estados Unidos». Ustedes vienen confundiendo que lo que es bueno para ustedes es bueno para el conjunto de la población de Navarra, y a lo mejor no. Hay otras mayorías políticas que se conforman, se conformaban en la anterior legislatura, se han conformado en esta legislatura y ustedes siguen estando en el mismo sitio, muchos y muchas, pero en la oposición. Y siguen siendo el mismo número de Parlamentarios, creo, que en la anterior legislatura, por lo tanto, o alguno más. En el fondo, lo que quiero decir es que no por tener mucha más fuerza política se influye más. Y ustedes tienen mucha fuerza política. Veinte escaños, nada más y nada menos. Pero no tienen influencia política en las políticas presupuestarias. No la van a tener este año y es el sexto año en el que no la van a tener. Eso es lo que quería decir.

Anuncio a la Presidencia, pedimos la votación por separado de la enmienda número 4, presentada por Izquierda-Ezkerra, con relación al plan de Empleo, que se está haciendo aquí un

castillo sobre el plan de Empleo. Lo hemos dicho, también, en otras ocasiones y nos ratificamos en ello. Y lo ha apuntado como una especie de ponerse la venda antes de la herida, la señora Valdemoros, diciendo: «No, ya sé que me van a decir que existen muchas partidas». Efectivamente, ustedes, como yo, saben que el resultado del plan de Empleo al final va ser el sumatorio de muchas de las partidas que existen ya en este presupuesto en materia políticas activas de empleo, en materia de seguridad laboral, en materia de igualdad. Y lo que esperemos que no sea es la recuperación de aquello que supuso la financiación encubierta de, tanto la organización o las organizaciones empresariales que pudieran firmar, como de las organizaciones sindicales que lo pudieran firmar. Porque ese, en todo caso, va a ser el aspecto novedoso de lo que ya existe en políticas de empleo en este presupuesto. Por lo tanto, efectivamente, el sumatorio y ordenarlo todo en un documento estará muy bien, pero desde luego el efecto práctico entendemos que será el mismo. Por lo tanto, nos vamos a abstener en esa enmienda porque entendemos que no responde a una necesidad real.

Y con relación a lo de Sendaviva, ese es un debate que ya lo hemos tenido, creo que es el tercer año consecutivo. Puede que tengan razón y que necesariamente, de acuerdo con la ley de Hacienda Pública y de la modificación que se hizo en su momento, sería conveniente que determinadas actuaciones se traigan a este Parlamento de forma separada y no incluidas como se hace específicamente. Bueno, estamos hablando de una Sociedad Pública. En todo caso, el debate sobre Sendaviva no es este, el debate sobre Sendaviva es la ruina económica que para los presupuestos de Navarra ha supuesto este proyecto megalómano, disfrácelo como lo quieran disfrazar, de la incidencia que tiene, que no lo dudamos que tiene incidencia, en la actividad económica de la Ribera. Pero desde luego, el coste económico está siendo desorbitado, no sé si son 30, 35 o 40 millones a fondo perdido, porque no se van a recuperar nunca, porque estamos hablando de una inversión que, si tuviera que estudiar la capacidad de generar fondos propios para poder amortizar estas inversiones, desde luego, sería más que ruinoso, que ya lo es. Por lo tanto, el debate sobre Sendaviva no es el apartado 8 del artículo 14 de la Ley de Presupuestos, sino el proyecto en sí mismo.

Por lo tanto, lo único que solicitamos es que se vote, por lo menos nuestro grupo parlamentario, por separado, la enmienda número 4. Y reiteramos que si hay que modificar o no la relativa a la enmienda número 12, sobre lo de los avales, para que no quede solo en préstamos, sino en la concesión de otras garantías. Creemos que es importante que quede claro que estamos hablando de préstamos y de avales y de otras garantías. Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aranburu Bergua): Gracias, señor Araiz. Finalizados los turnos de intervención pasaríamos a la votación de las enmiendas y de los artículos, pero ha hecho el señor Araiz una propuesta de hacer una enmienda *in voce* en relación con la enmienda número 12. No sé si el resto de los grupos tienen interés en poder presentar esa enmienda *in voce*. Si es así, hacemos un receso de dos minutos. ¿Señores y señoras portavoces? (PAUSA). Bien, hacemos un receso de dos minutos y hablan lo que corresponda.

(Se suspende la sesión a las 15 horas y 48 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 16 horas y 6 minutos).

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aranburu Bergua): Señorías, reanudamos la Comisión y pasamos a la votación de las enmiendas presentadas al articulado y de los artículos del propio articulado.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Sí, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aranburu Bergua): Sí, señor Sánchez de Muniáin, tiene la palabra.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Sí, proponemos, por un lado, que las enmiendas de la Comisión del Departamento de Economía y Hacienda se voten a continuación, puesto que, por el alcance que tienen, no se requiere el debate para las mismas, simplemente el posicionamiento y luego, es decir, la votación. Asimismo, proponemos establecer, por nuestra parte, varios bloques de votación. Por un lado, todas las enmiendas planteadas por Navarra Suma, incluidas las *in voce*. Por otro lado, las enmiendas número 28 e *in voce* 6, *in voce* 22 y 70 de Economía y Hacienda. La enmienda número 70, de Economía y Hacienda.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aranburu Bergua): Sí, señor Sánchez de Muniáin, procederemos primero a la votación de todas las enmiendas y los artículos del articulado, valga la redundancia, y después votaremos las enmiendas presentadas al Departamento de Hacienda, si le parece bien.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Entonces, siguiendo con ese bloque, el resto de enmiendas lo haríamos en un tercer bloque. Es decir, un bloque las enmiendas de Navarra Suma; otro, 28, *in voce* 6, *in voce* 22; y un tercer bloque con las enmiendas del resto. Y así también proponemos que la votación del articulado también se haga en una única votación.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aranburu Bergua): Gracias, señor Sánchez de Muniáin. ¿Alguna otra especificidad de la votación? ¿Sí, señor Araiz?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Sí, señora Presidenta, reitero lo planteado: Solicitamos la votación por separado de la enmienda número 4, única y exclusivamente de esa.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aranburu Bergua): Bien, procedemos, entonces, a votar las enmiendas. A ver si siendo la primera votación, no tenemos demasiados errores. Bien, votamos, en primer lugar, las enmiendas que corresponden a los grupos que apoyan al Gobierno, podríamos decir, es decir: Partido Socialista, Geroa Bai, Podemos-Ahal Dugu, Izquierda-Ezkerra y EH Bildu. ¿De acuerdo? Son, entonces, las enmiendas *in voce* número 1, enmienda número 1, número 2, número 3, número 6, no, perdón, no, número 3, sí, número 15, *in voce* número 3, número 25, número 26, *in voce* número 4, número 29. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). ¿Abstenciones?

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Perdón.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aranburu Bergua): ¿Sí?

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: ¿Podría repetir? Nosotros habíamos dicho que se votase por separado la 28, que no la ha incluido, y decimos ahora, porque sí que ha sido un error, que queríamos también que se vote por separado la 29.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aranburu Bergua): A ver, ¿puede repetir? Entonces, ¿cuáles son las que quieren que se voten por separado?

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Sí, la enmienda número 28, la enmienda número 29 y la *in voce* 6 y la *in voce* 22. (MURMULLOS). (PAUSA).

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aranburu Bergua): Señor Sánchez de Muniáin, pero la enmienda 22 es de Navarra Suma, la 22.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: *In voce* 22.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aranburu Bergua): ¡Ah! *In voce* 22.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Es esta última que sustituye a la 12.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aranburu Bergua): (MURMULLOS). (PAUSA). Procedemos a votar, entonces, a ver si nos vamos aclarando. No sé si son horas como para empezar una primera votación, pero bueno, seguro que lo haremos. Bien, empezamos votando, entonces, las enmiendas presentadas por Partido Socialista, Geroa Bai, Podemos-Ahal Dugu, Izquierda-Ezkerra y EH Bildu. Enmiendas números *in voce* 1, enmienda número 1, número 2, número 3, número 15, enmienda *in voce* número 3, enmienda número 25 y enmienda número 26. Y finalmente, la enmienda número 28. No, perdón, (MURMULLOS), la 28 no la incluimos, la *in voce* número 4, bien. ¿Votos a favor? (PAUSA). Bien, 15 votos a favor. Se aprueban por unanimidad las enmiendas. A ver si quedan ahora bien recogidas, las enmiendas *in voce* 1, enmienda ordinaria número 1, número 2, (MURMULLOS), número 15, ordinaria número 3, *in voce* número 2. (MURMULLOS). (PAUSA). Bien, resumiendo y a ver si esta vez sí terminamos, se aprueban, por unanimidad, las enmiendas ordinarias números 1, 2, 3, 15, 25 y 26, y las enmiendas *in voce* números 1, 3 y 4.

Bien, pasamos ahora a votar las enmiendas de Navarra Suma. (MURMULLOS). Bien, pasamos ahora a votar las enmiendas de Navarra Suma números: *in voce* número 22... No. (MURMULLOS).

A ver, las enmiendas presentadas por Partido Socialista, Geroa Bai, Podemos-Ahal Dugu, EH Bildu e Izquierda-Ezkerra con los números: *in voce* 22, *in voce* 6, enmienda número 28 de las ordinarias y enmienda número 29. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA).

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Perdón.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aranburu Bergua): ¿Sí?

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: La enmienda número 22, la enmienda *in voce* número 22 queremos que vaya en votación aparte, porque la votación va a ser distinta con respecto al otro bloque de enmiendas. Es decir, vamos a votar en contra de la enmienda *in voce* número 22 y abstención en el otro bloque. Con lo cual, deseamos que la enmienda *in voce* número 22 se vote en solitario.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aranburu Bergua): De acuerdo, votamos, en este momento, la enmienda *in voce* número 22. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). 9 votos a favor, 6 en contra. Se aprueba la enmienda *in voce* número 22.

Votamos ahora las enmiendas de Partido Socialista, Geroa Bai, Podemos-Ahal Dugu, Izquierda-Ezkerra y EH Bildu números: enmienda *in voce* número 6, enmienda número 28 y enmienda número 29. ¿Sí? ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). ¿Abstenciones? (PAUSA). 9

votos a favor, 6 abstenciones. Se aprueban las enmiendas números: *in voce* número 6, número 28 de las ordinarias y número 29 también de las ordinarias.

Votamos ahora la enmienda número 4, la enmienda número 4 presentada por el grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). ¿Abstenciones? (PAUSA). 13 votos a favor, 2 abstenciones. Se aprueba la enmienda número 4.

Y votamos ahora todas las enmiendas presentadas por Navarra Suma. Esto es, las enmiendas número 5, número 6, número 7, número 8, número 11, número 13, número 14, número 16, número 17, números 18, 19, 20, 21, 22, 23, *in voce* número 5, hasta ahí. ¿Votos a favor? (MURMULLOS). Bien, repetimos entonces. A ver si conseguimos aclararnos bien. Enmiendas presentadas por Navarra Suma números: enmienda número 5, 6, 7, 8, 11, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, *in voce* número 5. Hasta ahí. Creo que están todas. ¿Sí? ¿Votos a favor? (MURMULLOS). ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). 6 votos a favor, 9 en contra. No se aprueban las enmiendas números: 5, 6, 7, 8, 11, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, *in voce* número 5, *in voce* número 7, y ya está.

Bien, pasamos entonces ahora a votar las enmiendas.

SRA. UNZU GARATE: Disculpe, Presidenta, es que quiero verificar si se ha dicho la relación de enmiendas aprobadas a la enmienda *in voce* número 2. Sé que lo ha dicho en una primera ocasión y luego, a la hora de repetir, o no lo he apuntado o no sé qué ha pasado. ¿No lo ha dicho? Pues faltaría entonces incorporar. (PAUSA).

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aranburu Bergua): Votamos, entonces, ahora, la enmienda que falta, la enmienda *in voce* número 2, presentada por el Partido Socialista, Geroa Bai y Podemos-Ahal Dugu. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). ¿Abstenciones? (PAUSA). (MURMULLOS). 15 votos a favor. Se aprueba por unanimidad la enmienda *in voce* número 2.

Bueno, pasamos entonces, ahora sí, a votar las enmiendas del Departamento de Hacienda. ¡Ah!, sí, es verdad. (MURMULLOS). Pasamos a votar los artículos, es verdad, votamos entonces los artículos números: 1, del 3 al 4, el artículo 5, artículos 6 al 8, artículo 9, artículos del 10 al 13, artículo 14, artículo 15, artículos del 16 al 55, artículo 56, artículo 57, artículo 58, artículos 59 y 60. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). ¿Abstenciones? (PAUSA). 9 votos a favor, 6 abstenciones. Se aprueban los artículos 1, 3 y 4, artículo 5, artículos 6 a 8, artículo 9, artículos del 10 al 13, artículo 14, artículo 15, artículos del 16 al 55, artículo 56, artículo 57, artículo 58, artículos 59 a 60.

Votamos ahora las disposiciones adicionales de la primera, la decimocuarta, disposición adicional decimoquinta, nueva disposición adicional decimoquinta bis, disposición transitoria, disposiciones finales de la primera a la cuarta, disposición final quinta, nueva disposición final quinta bis y disposición final sexta. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). ¿Abstenciones? (PAUSA). 9 votos a favor, 6 abstenciones. Se aprueban las disposiciones adicionales de la primera a la decimocuarta, disposición adicional decimoquinta, nueva disposición adicional decimoquinta bis, disposición transitoria, disposiciones finales de la primera a la cuarta, disposición final quinta, nueva disposición final quinta bis y disposición final sexta.

Bien, suspendemos a partir de ahora la sesión. (MURMULLOS). ¡Ay!, perdón. De verdad, yo no sé si sus señorías estarán tan cansadas como yo pero está claro que, en fin, que está siendo una mañana larga. Pasamos, entonces, a votar, sí, las enmiendas presentadas del Departamento de Economía y Hacienda, al cual se han presentado cuatro enmiendas en el plazo ordinario y una enmienda *in voce*. Votamos, entonces, todas juntas, excepto la número 70. Bueno, en realidad las enmiendas son presentadas por Navarra Suma. Hay una presentada por Partido Socialista, Geroa Bai y Podemos-Ahal Dugu. Y otra, por EH Bildu. Entonces, votaremos esas dos separadas, las de Navarra Suma, juntas.

Votamos, entonces, las enmiendas presentadas por Navarra Suma, las enmiendas números 67, 68 y 69. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). 6 a favor, 9 en contra. No se aprueban las enmiendas números 67, 68 y 69.

Votamos la enmienda *in voce* número 8, presentada por el Partido Socialista, Geroa Bai y Podemos-Ahal Dugu. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). ¿Abstenciones? (PAUSA). 9 votos a favor, 6 abstenciones. Se aprueba la enmienda *in voce* número 8.

Y finalmente, votamos la enmienda número 70, presentada por EH Bildu. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). ¿Abstenciones? (PAUSA). 9 votos a favor, 6 abstenciones. Se aprueba la enmienda número 70 presentada por EH Bildu.

Bien, ahora sí, se suspende la sesión durante una hora, la reiniciaremos con el debate de las enmiendas presentadas al Departamento de Presidencia. Son, en este momento, las cuatro y media, pues a las cinco y media daremos comienzo a la sesión de la tarde. Se suspende la sesión.

(Se suspende la sesión a las 16 horas y 30 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 17 horas y 38 minutos).

Debate y votación del proyecto de Ley Foral de modificación de la Ley Foral de Haciendas Locales de Navarra, y de las enmiendas presentadas.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aranburu Bergua): Arratsalde on guztioi. Reanudamos la sesión de la Comisión de Economía y Hacienda con el debate de las enmiendas presentadas al proyecto de presupuestos de 2021. Nos corresponde ahora debatir y votar las enmiendas presentadas al Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior se han presentado a este departamento treinta y seis enmiendas en plazo ordinario y cuatro enmiendas *in voce*, dos presentadas por el Partido Socialista, Geroa Bai y Podemos, una presentada por Navarra Suma y otra presentada por Podemos. Hacemos entonces un receso para dar lugar a que fotocopien estas enmiendas y les sean repartidas a todos ustedes. Se suspende momentáneamente la sesión.

(Se suspende la sesión a las 17 horas y 39 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 17 horas y 50 minutos).

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aranburu Bergua): Reiniciamos la Comisión, una vez repartidas las enmiendas *in voce* que se han presentado a este departamento y habiéndolas visto ya sus señorías. Empezamos las intervenciones de los y las portavoces en el orden de presentación de

las enmiendas. Con lo cual, tiene en primer lugar la palabra el representante, el portavoz de Navarra Suma, el señor Suárez para defender las enmiendas y posicionarse ante las del resto de los grupos. De las enmiendas presentadas al programa 010, 051, 054, 060, es decir, todas las enmiendas que van desde la 31 hasta la 39 de las presentadas en el plazo ordinario y la *in voce* número 25. ¿Sí?

SRA. JURÍO MACAYA: ¿Podemos hacer una intervención inicial de todo el departamento en su conjunto?

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aranburu Bergua): Sí, el debate en principio está planteado más o menos por programas, como hemos hecho en otras ocasiones, pero los y las portavoces que quieran hacer una sola intervención, perfectamente. Hacemos el debate de este programa. Haríamos después, debatiríamos las enmiendas presentadas al programa que tiene que ver con la igualdad, con el Instituto Navarro de la Igualdad y, finalmente, todas las enmiendas presentadas a la promoción de la juventud.

Entonces, cada grupo verá si decide hacer una sola intervención o quiere hacer una intervención en cada uno de estos programas. De la misma manera que yo ofreceré un turno de réplica y si alguno o alguna portavoz quiere hacer uso de ese turno de réplica también perfectamente. Si no pasaríamos a votar las enmiendas debatidas. ¿Sí?

Si está entonces claro el procedimiento, empezamos las intervenciones. Tiene la palabra el portavoz de Navarra Suma, el señor Suárez, cuando quiera.

SR. SUÁREZ BENITO: Gracias, Presidenta. En principio, nosotros como lo vamos a hacer es por bloques, tal y como lo ha planteado. Yo defenderé los bloques de la parte de Presidencia Interior y mis compañeros defenderán Juventud e Igualdad.

En primer lugar, presentamos dos enmiendas referentes a dotar fondos para la accesibilidad. Sabemos que esto es una carrera de fondo, esto no es una cuestión que se pueda realizar de un año para otro, sino que es poco a poco, cada año, ir dedicando continuamente hasta conseguir llegar a que todos los edificios públicos, etcétera, puedan tener la accesibilidad universal. Siendo conscientes, son las mismas enmiendas que el año pasado y con el mismo argumento. Poco a poco, pero cada año no debemos olvidar ir poniendo un granito de arena para acercarnos a esa accesibilidad universal.

Por otro lado, hemos presentado también una enmienda de una cantidad importante por 2 millones de euros. Para dedicarla a la posible necesidad que se genere a partir del desarrollo reglamentario de la ley de Policías, la ley foral de Policías. Este es un compromiso que ya expresaron el equipo de gobierno, los cuatro partidos que sustentan al actual Gobierno de Navarra, en su preacuerdo de programa, en el punto 19. El propio Consejero de Interior, el señor Remírez, lo reafirmó en la presentación de las líneas maestras de su programa, hablando de que era una línea clave.

Para nosotros, desde luego, es una línea clave. Lo que no sabemos es a qué está esperando el señor Consejero para desarrollar reglamentariamente la ley de Policías. Nos parece que, además, después de haberle oído presentar el Plan Estratégico de Policía Foral, creemos que el

reglamento, el desarrollo reglamentario de esta ley, podría solventar muchas de las cuestiones que ahí se plantean. Estamos hablando de temas como las jornadas y retribuciones.

Estamos hablando, de temas como la organización, interinidades, formación, acceso a empleos y promoción, libre designación, reconocimientos, que tienen implicaciones después para méritos de cara a optar a distintos destinos. En definitiva, muchos de los temas que se plantean en el Plan Estratégico, quedarían resueltos con un desarrollo reglamentario. De esta manera que quedan un poco en el aire y, de alguna manera, sin la seguridad jurídica que le dotaría este desarrollo. Nos parece que ya estamos en este año 2021. Estamos pasando ya la mitad de la legislatura y creemos que es el momento de empezar a desarrollar estos reglamentos de la ley de Policías.

Por otro lado también hemos presentado tres enmiendas con cantidades importantes de 550.000 euros para vehículos policiales, 300.000 para aplicaciones informáticas y 350.000 para dispositivos móviles para acceso a bases de datos, documentación y emisión de documentos, lo que suele llamar PDA, que ya lo reclamamos también en el año pasado. Es una cuestión con la que ya cuentan, no solamente todas las policías de España, sino que es algo que es una herramienta básica. Especialmente en tráfico, es una competencia que ya tenemos, aunque algunos la quieran completa, de acuerdo, la queremos completa, pero que ya la tenemos.

Por tanto, lo que tenemos que hacer es un axioma tan simple como universal. Y es que los medios deben adaptarse a los fines. Si estamos reclamando la transferencia completa de tráfico, lo que tenemos que hacer es ir dotando de medios a lo que ya tenemos. Que ya tenemos competencias en tráfico y, sin embargo, las tenemos con medios inadecuados u obsoletos, como pueden ser los vehículos. Nos parece importante que de verdad haya un compromiso real y no estemos llenándonos la boca hablando de transferencias, cuando las que tenemos, somos incapaces de dotarlos de los recursos necesarios para que puedan cumplir su función con garantías para los propios agentes y, desde luego, para los ciudadanos.

También hemos presentado una moción *in voce*, respecto a lo que sería el Colegio de Periodistas. Tradicionalmente, ha venido teniendo una dotación de fondos y creemos que ha estado haciendo un buen trabajo y no entendemos cuál es el motivo para que se hayan reducido en este año de forma tan drástica. Por mi parte nada más. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aranburu Bergua): Gracias a usted, señor Suárez. A continuación, tiene la palabra la señora Jurío, por parte del Partido Socialista.

SRA. JURÍO MACAYA: Gracias, señora Presidente. Yo voy a hacer una intervención de todo el departamento. Ya vemos que, en este departamento, la mayor parte de gasto que en el mismo se contiene se refiere al capítulo 1, que es el gasto de personal. El resto del presupuesto se lo lleva del capítulo 2 al 7, que ha visto aumentado su presupuesto, que ha tenido aumento, con respecto al presupuesto del año pasado. Lo que tenemos que tener en cuenta con este departamento es que, efectivamente, es un departamento muy amplio que recoge actuaciones que en definitiva son transversales al resto de las actuaciones del Gobierno, Gobierno Abierto, Transparencia, Participación, Juventud, Igualdad.

Con este presupuesto se pretenden fomentar todas estas actuaciones, especialmente todas aquellas que están dirigidas a la participación, a la información ciudadana, a reforzar el Consejo de Transparencia, a la rendición de cuentas. Cuestiones que, muchas de ellas se han ligado dentro del presupuesto al Plan Reactivar y donde se observa un aumento de partidas con especial incidencia en aquello que se habla de cogobernanza y que incide en la participación con las entidades locales.

Sin embargo, la participación como concepto de participación también es participación ciudadana, e implica proporcionar igualdad de oportunidades a todas las personas en esta forma de participación de la vida pública. Hay partidas concretas destinadas a esto como vamos viendo a lo largo de todo el presupuesto. En concreto, en la parte destinada presida Presidencia y en todo lo referido a la accesibilidad. Nos estamos refiriendo en este caso la accesibilidad.

Hemos visto que se triplica el presupuesto en Presidencia, en la parte de Presidencia, con respecto a la accesibilidad, pero no sólo en una partida concreta, porque no podemos entender la accesibilidad como el reflejo de una partida concreta, siendo una materia transversal que tiene que tener reflejo en las actuaciones, más que en partidas concretas, en las actuaciones que cada departamento vaya realizando. Tanto en aquellas de actuaciones que sean obligatorias, como establecidas por ley, como pueden ser las adecuaciones de inmuebles, como aquellas que son imprescindibles en la época que nos encontramos y que se refieren a la modernización y la digitalización de la Administración. Ahí es donde se llevará a cabo una importante apuesta por la accesibilidad que se verá reflejada en el desarrollo de cada una de las partidas que tenemos en nuestro presupuesto.

Junto a los procesos que son más fríos, como hablamos de la digitalización de la Administración también hemos tenido en cuenta que es muy importante el contacto con el ciudadano. Lo hemos visto además reforzado en una época como esta, como la que estamos sufriendo de la crisis del covid. Por eso se están reforzando esas actuaciones que tienden al contacto con el ciudadano con importantes inversiones.

Pasando a un análisis más pormenorizado sobre cada una de las partidas, sobre cada uno de los programas que nos encontramos en el departamento, podemos decir que, en general, es un departamento en el que se está continuando con la con las obras de Palacio, la adecuación del edificio Palacio de Navarra, modernizándolo. Haciéndolo más sostenible energéticamente dentro de desarrollo sostenible y de ese modelo de sociedad o de desarrollo al que tendemos en el futuro.

En función pública, tenemos que ver que hay una partida importante destinada al aumento del 0,9 del presupuesto de los funcionarios, tal y como bien ha establecido también y se ha acordado por España. Tenemos partidas que están destinadas a las OPE, pero no a esta convocatoria de OPE, que también. Se están convocando todas las OPE que son posibles, agotando la medida en casi todas ellas, lo que supone la tasa de reposición. Si no, son partidas que están destinadas a fomentar la seguridad que una época como ésta nos exige para poder realizar las oposiciones.

Además, hay una apuesta muy importante en la que se quintuplica el presupuesto, pasando de 75 millones a 425 para la modernización de proyectos administrativos y el desarrollo informático de la Administración.

En cuanto a Policía Foral, seguimos con una tendencia que se inició tímidamente, por la que se sigue apostando y por la que, desde luego, no se apostó en legislaturas anteriores y que nos lleva a que sí, a que hay que trabajar en lo que tiene la Policía Foral, en lo que tenemos. Más allá de que este año veremos realizada la competencia de las transferencias de tráfico. Eso supone la realización de una OPE con un número de efectivos que, desde luego, hace muchísimos años, desde aquellas de cien que ya ni nos acordamos, que no se había hecho una OPE con tantos efectivos.

Pero sobre todo aquí, no se trata de meter de repente en presupuestos 1 millón, 2 o 15 para vehículos policiales. Se trata de que esto sea sostenido en el tiempo y de que se vaya renovando paulatinamente la flota de vehículos policiales. Ahí tenemos esa dotación presupuestaria para poder realizar una renovación ordenada de esta flota, pero constante, que eso es lo importante. En eso se está incidiendo en Policía Foral.

Más allá, ya le digo, de las transferencias que tendrán un reflejo posterior, como ya le dijo el Consejero tanto en medios personales, como en medios materiales. Aparte, sigue existiendo la apuesta por esa policía foral propia de Navarra, que no exclusiva, efectivamente, que no exclusiva, pero se está apostando por esa policía foral. Hay acciones que son la plasmación de lo reflejado en el Plan Estratégico que, efectivamente, nos expuso al Consejero, aquí en esta sede parlamentaria.

Tenemos partidas enfocadas a la renovación tecnológica, la seguridad de las instalaciones, y con una apuesta además clara y decidida por la nueva sede de Policía Foral, que engloba más que lo que sería una sede de Policía Foral y que se refiere a todo aquello que compete a la seguridad pública y emergencias de nuestra Comunidad.

En cuanto a aquí, puedo hacer referencia a lo que usted ha dicho de las enmiendas, que se ha presentado una partida de 2 millones de euros para el desarrollo de la ley de Policías. Mire, yo le puedo decir que es que no sé de dónde ha sacado esa cifra, no sé si se lo han cuantificado o si lo cuantificado usted, pero que en los presupuestos existe una partida de las denominadas que se realizarán. Porque tiene una dotación de diez euros, lo que quiere decir que está previsto el desarrollo de la ley de Policías y para eso existe una partida abierta, pero además tiene su reflejo dentro de los créditos ampliables del articulado del presupuesto.

O sea, que no tenga ningún problema, que no sabemos si es que van a ser 2 millones de euros o usted se lo ha sacado de la chistera, pero que lo importante es que se está trabajando sobre ese desarrollo reglamentario. Y sí, señor Suárez, con seguridad jurídica, y lo que es más importante, de acuerdo con constante comunicación y dentro del marco que corresponde, que es la Mesa de la negociación sindical. Más allá de una partida de 2 millones de euros, que es cacareo político, pero que se está trabajando con seguridad jurídica y en el marco que corresponde que es la negociación sindical.

También le podría contestar alguna de las enmiendas ya de paso, que usted ha ido presentando relativas a la digitalización. Miren, yo entiendo que es diferente a hacer presupuestos cuando se está en la oposición que cuando se está en el Gobierno, porque es que nos ha tocado y a mí ha tocado estar en la oposición y muchas veces no se sabe a qué se refieren las partidas que vienen

de Gobierno que están reflejadas en presupuestos. Pero, ¡oiga! por casualidades de la vida, yo este año tengo la suerte de saber a qué se refieren estas partidas.

Todo lo que usted habla de toda esta digitalización y de todo lo que es necesario dotar a la Policía Foral, si usted hubiera hecho un análisis del presupuesto, hubiera visto que está contemplado todo el proceso de digitalización y modernización. Porque, de hecho, hay previstos 270.000 euros más que el año pasado. Todo esto implica unos desarrollos informáticos que conllevan a encomiendas que deben realizarse a lo largo del año siguiente. Por lo tanto, ya están presupuestadas. Con lo que usted está produciendo, una sobre dotación de esas partidas.

En cuanto a los dispositivos móviles para el acceso a las bases de datos. Esta partida está incluida en la partida de equipos para procesos de información, con lo que le tengo que decir que ya existe y que, además, se ha pasado de 100.000 euros del año pasado a 335.000 de este año. Así que, quédese tranquilo, perdón, que, aunque no votemos estas partidas que usted dice con las que se va a dotar a medios de Policía Foral y que lo presenta usted, quédese tranquilo porque en el presupuesto están completamente reflejas y además con un aumento y un incremento con respecto al año pasado. Así que, aunque no se las volvemos, ya le digo que se quede tranquilo.

En Bomberos y protección civil, efectivamente, sigue también la apuesta. Se va a hacer por el Gobierno una OPE de 30 efectivos, a las que se sumarán los siete más que quedaban de OPE anteriores. Además, se sigue con el presupuesto que ya se inició el año anterior de 1.700.000 euros para vehículos policiales, que se sigue manteniendo y se va hacer también una clara inversión en medios materiales, con la renovación de diferentes parques de bomberos y en concreto el Parque de Bomberos de, perdón, el Parque de Bomberos de Tafalla.

Voy a continuar con lo referente a los presupuestos de igualdad. Pretende consolidar la andadura que ya se ha iniciado con un incremento del presupuesto de un 17 por ciento, pero además afianza las políticas de igualdad como políticas transversales a todos los departamentos, con la consolidación de unidades de igualdad que se van a establecer efectivamente en todos los departamentos. Son una herramienta fundamental para el cumplimiento de las políticas de igualdad, tal y como establece la Ley 17/2019.

Ya hemos dicho que se tiende a consolidar el INAI por ser una prioridad de este Gobierno. Se consolida, efectivamente, el gasto en capítulo 1, y se refuerzan ámbitos claves, como pueden ser en materia de igualdad, la prevención y la sensibilización contra la violencia de género, los recursos de atención y acogida de mujeres en situación de prostitución, formación de profesionales, políticas de conciliación o el asesoramiento técnico para los planes de la igualdad de empresas.

Además, se sigue apostando por reforzar esos programas que tienen a las mujeres víctimas de violencia machista y la reparación del daño que esto ha causado tanto a ellas como a sus hijos e hijas. Se consolida el presupuesto en materia de igualdad entre hombres y mujeres, incidiendo en transversalidad, interseccionalidad, en las políticas públicas de igualdad en el ámbito local y reforzando, pero lo que supone el ámbito asociativo y o feminista. Y también hay un reforzamiento de las políticas del colectivo LGTBI, consolidando la subdirección creada dentro del INAI, como todas las políticas que se desarrollan al amparo de la Ley Foral 8/2017.

En cuanto a la parte relativa a Juventud. Hay una apuesta clara en este presupuesto por el asociacionismo juvenil, al considerar que la participación de los jóvenes en la vida pública es esencial. Para ello, se refuerza también la partida del ENAJ, que es una herramienta de participación y formación de la juventud de Navarra. Se crea el programa, que consideramos importante, Navarra *Musika Astea*, que va a facilitar a grupos y bandas o jóvenes el acceso a los medios para poder desarrollar proyectos musicales, pero con un respaldo institucional.

Esas son las que consideramos las líneas generales del departamento. Con respecto a las enmiendas concretas que ha presentado el Partido Socialista, aparte de la *Musika Astea*, tenemos que decir que está la enmienda 41, que se refiere a la transversalidad de género, con un aumento de 10.000 euros. Porque consideramos que es necesario aumentar las acciones transversales en materia de igualdad. También hemos presentado conjuntamente en el INAI, con EH Bildu, Podemos e Izquierda-Ezkerra, un proyecto de mujeres supervivientes, que es un proyecto de inclusión social dirigido por mujeres que se han formado como agentes de cambio y mediadoras. Para apoyar efectivamente a mujeres migrantes, tanto en localidades Navarra, como para favorecer la integración, la inclusión, la convivencia, el apoyo psicosocial y la empleabilidad a las personas que han sido víctimas de diferentes violencias, como puede ser, la trata.

En materia de Juventud, hemos presentado el programa de, ya hemos dicho, una partida de nueva creación, el *Musika Astea*. Hemos presentado también a través de la enmienda número 61 subvenciones a programas de asociaciones juveniles con un incremento de 15.000 euros. Y dentro de las enmiendas que hemos presentado *in voce*, hemos presentado una enmienda de modificación relativa a los datos policiales, relativa a Nasertic. Hasta ahora esto se llevaba a través de una encomienda directa a Nasertic, para la gestión de datos policiales en las intervenciones telefónicas. Este año se va a realizar por la Dirección Gobierno Abierto, se va a realizar una nueva licitación de este contrato que tiene una dotación bastante importante.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aranburu Bergua): Gracias, señora Jurío. Tiene la palabra a continuación la señora Regúlez por Geroa Bai.

SRA. REGÚLEZ ÁLVAREZ: Eskerrik asko, lehendakari andrea. En primer lugar, quiero recordar un poco y poner de relieve la importancia de estos presupuestos, porque vienen por acuerdos políticos y que van a dotar de estabilidad a nuestra Comunidad. Quiero recordar que, con estos presupuestos seguidos, que se aprueban desde el 2015, después de unos gobiernos con tres prórrogas seguidas de presupuestos. Quiero recordar también que es una senda continuista, que apunta por la férrea defensa de los servicios públicos, que ayudan a avanzar para hacer frente a la crisis del covid, más allá del uso partidista que se puede hacer. Y están alineados con las líneas europeas de desarrollo para superar esta crisis en la que nos encontramos.

Dicho esto, este departamento y en las circunstancias actuales que tenemos, creemos que se han adecuado las partidas presupuestarias a estas circunstancias, se han mantenido partidas que apuestan en favor de los servicios públicos y de todas aquellas competencias que están dentro de ese departamento. Desde Policía Foral, Bomberos, Igualdad, Juventud, Transparencia; podemos ver cómo dentro de las partidas se han consolidado las enmiendas del 2020, por ejemplo, con las destinadas al Consejo de Transparencia.

Pero también tenemos que decir desde mi grupo que en este departamento hay partidas que han tenido recortes y recortes fuertes, que no compartimos, como son las partidas de publicidad institucional, con una rebaja de 230.000 euros, ayudas a la producción audiovisual, con una rebaja de 800.000. O que se aumente de una partida nominativa de una televisión de millón y medio a una televisión privada en las circunstancias económicas en estamos estos momentos.

Así y todo, creemos que estos presupuestos son unos presupuestos del acuerdo político entre formaciones políticas como señal de diálogo y acuerdo buscando el encuentro y sabiendo acceder, porque es algo que redundará en beneficio de nuestra sociedad. Como grupo hemos presentado enmiendas con Partido Socialista y EH Bildu, como la enmienda 46 de adición por importe de 66.000 euros en un proyecto de verdadera incidencia social en las mujeres migrantes de Navarra. Sobre todo, en estos momentos en que el papel de la mujer en la esfera pública, vuelve a ser cuestionado por determinadas formaciones políticas. En concreto, a través de la integración, a través de las propias mujeres formadas como agentes de cambio y mediadores de estas mujeres migrantes con escucha, participación, apoyo social, derechos y trabajo con las supervivientes de diferentes violencias, entre ellas la prostitución y la trata.

Asimismo, presentamos una enmienda 44 de modificación, por un importe de 100.000 euros, junto a EH Bildu y la Agrupación de Parlamentarios y Parlamentarias Forales Podemos-Ahal Dugu, para el mantenimiento del servicio jurídico de *Kattalingune* en el marco del convenio que tiene con el Instituto Navarro para la Igualdad. Asimismo, hemos presentado *in voce*, junto con el Partido Socialista y Podemos, la enmienda número 23, en concreto para el servicio de comunicación de datos policiales.

En cuanto a las enmiendas presentadas por Navarra Suma, votaremos en contra de todas ellas, porque nos tiene acostumbrados a presentar enmiendas en este caso por valor de 243 millones de euros a todo el presupuesto. En la situación que estamos actualmente y, evidentemente, después de la enmienda a la totalidad, está claro que estos presupuestos no son sus presupuestos. Aprobar sus enmiendas sería asumir que los presupuestos de este Gobierno no nos buenos. Y le daríamos por bueno un presupuesto de Navarra Suma, quien lleva ya cinco años en la oposición. Por lo tanto, votaremos que no.

Si hacemos un repaso a las enmiendas presentadas por Navarra Suma a este departamento, podemos ver elevación de partidas presupuestarias que ya están suficientemente dotadas para llevarlas a cabo, que no hay en la mayoría de ellas concreción en los motivos adecuados para que se lleven a cabo esos incrementos. Son enmiendas que, por ejemplo, ocurren en Policía Foral o Juventud, son verdaderas enmiendas con brindis al sol y por ello, no nos van a encontrar en esos brindis que hacen. Por lo tanto, votaremos en contra.

Votaremos a favor de todas las enmiendas presentadas como Partido Socialista, EH Bildu, Podemos, Izquierda-Ezkerra, como no puede ser de otra manera. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aranburu Bergua): Gracias, señora Regúlez. Turno de palabra ahora, para la portavoz de Podemos-Ahal Dugu, señora Arnáez Igarza.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Mila esker, lehendakari andrea. Buenas tardes, señora Presidenta, señora Letrada y compañeras y compañeros de Comisión. Nuestra apuesta en estos

presupuestos pasa por consolidar ese gasto de 2020 y, además, proyectarlo en el próximo ejercicio, en el próximo año 2021. Todo ello pasa por, primeramente, acompañar a todo ese rico tejido social que ha sido esencial en estos momentos, en estos meses de pandemia. Pasa por acompañar la labor ejecutiva de Podemos-Ahal Dugu en el Gobierno y en lo que corresponde a este departamento en el Instituto Navarro de Juventud, en el Instituto Navarro de Igualdad. Además, aprobados estos supuestos, conlleva un ejercicio yo creo que, de gran calado democrático, porque es el encuentro de cinco formaciones políticas que dicen sí a unas cuentas que a ninguno en su totalidad le satisfacen, pero que yo creo que es un ejercicio, como digo, de gran calado democrático. Diferentes grupos participando de una bolsa de 10 millones de euros.

Este año 2020 ha supuesto, como decía, todo un reto para nuestra sociedad, para el conjunto de la sociedad navarra en todos los ámbitos y desde luego también en el de la igualdad entre mujeres y hombres. Y a lo largo de estos meses hemos tenido la oportunidad de conocer con detalle el intenso trabajo que se ha realizado en el INAI, pero no obstante y, además, teniendo en cuenta que aún seguimos en un estado de alarma en plena pandemia, en plena segunda ola y que los efectos de esta pandemia seguramente no terminarán cuando esta desaparezca. Es necesario fortalecer el organismo autónomo, el INAI, para poder seguir favoreciendo esas políticas públicas que ofrezcan una salida igualitaria de esta crisis sociosanitaria, a diferencia de las salidas en falso que se han realizado en crisis anteriores.

En este contexto y además para garantizar el desarrollo de esa magnífica Ley Foral 17/2019, es imprescindible continuar en este próximo 2021 profundizando en la integración de la igualdad en las políticas públicas y por ello se han consolidado partidas económicas del presupuesto del INAI por valor de 300.000 euros. Se han incrementado además otras en especial para la creación y consolidación de plazas, porque para impulsar la igualdad es necesaria, como no, la contratación de más personal. Los retos que tiene por delante el INAI para la igualdad en 2021, vienen recogidos muchos de ellos expresamente en ese Plan Reactivar Navarra, Nafarroa Susperatu.

El estudio, además, sobre el impacto de la crisis de la covid-19 en las mujeres navarras, la intensificación de la atención a las mujeres víctimas y supervivientes de las violencias machistas, la demanda de atención integral para mujeres en situaciones tan vulnerables como las que se encuentran en contextos de prostitución, como comentaban mis compañeras que me han precedido. Medidas en el ámbito del empleo y en el de la sensibilización, en la corresponsabilidad de los cuidados y las tareas domésticas. El incremento de la red de agentes de igualdad y garantía de las subvenciones a entidades locales en materia de igualdad.

Además, en este ejercicio, en 2021, se va a fortalecer la coordinación y la colaboración entre las distintas Administraciones navarras, la Foral y las Administraciones Locales en materia de igualdad y en todo ese ámbito a transitar que es la transversalidad. También se van a crear dos plazas que darán apoyo a las dos subdirecciones para atender el incremento de trabajo y, en especial para dar respuesta a los nuevos retos como los dos proyectos de violencia contra las mujeres que se van a presentar a Europa este año 2021 y que ya se están preparando y trabajando. Uno, que tiene que ver todo aquello relacionado con el recurso de atención a mujeres y niñas, y otro, que va a atender a las mujeres en contextos de prostitución y que además se va a trabajar con diferentes comunidades autónomas. Creo que van a ser seis

comunidades autónomas que se van a unir a este proyecto. Y la otra plaza se va a ocupar fundamentalmente en trabajar en un futuro pacto foral por los cuidados, en coordinación con los pactos locales por los cuidados conocidos anteriormente como pactos locales por la conciliación.

También quiero destacar que en este próximo 2021 se va a realizar un esfuerzo presupuestario para la contratación de ocho técnicas de grado medio de igualdad con el fin de incorporar toda esa perspectiva de género y esa mirada feminista en el diseño, en la implementación y la evaluación de las políticas públicas de manera transversal en toda la Administración. Sin duda, para Podemos-Ahal Dugu es todo un reto, que va a suponer un hito importante, que va a reforzar la acción que se ha ido desarrollando desde las unidades de igualdad de los diferentes departamentos del Gobierno de Navarra.

Las técnicas de igualdad, además, van a contribuir, ¿a qué? A fortalecer ese enfoque de género, ese proceso de trabajos departamentales y en la introducción de la perspectiva de género, esa medida feminista de las políticas sectoriales. Se mantendrá además y se ampliará el apoyo y protección a la población LGTBI+, incluyendo de manera transversal la diversidad como eje de las políticas públicas y garantizando los recursos de atención integral.

Con el tema de juventud, sobre el Instituto Navarro de la Juventud, la cifra total presupuestada por el Instituto, tiene y viene a consolidar presupuestariamente la creación del nuevo organismo autónomo. Lo previsto en estos Presupuestos Generales para 2021, viene a recoger lo presupuestado en el ejercicio anterior y este trámite enmiendas va a suponer una mejora en alguna partida. Además, desde el Instituto, estaba previsto sacar adelante nuevos proyectos, interesantes proyectos, en la idea de la transversalidad, que pasa por ese trabajo conjunto de juventud, de políticas de juventud, con otras áreas de Gobierno que están más presupuestadas y dedican a juventud también sus iniciativas. Por aquello de no duplicar yo creo que acciones y medidas. Trabajar conjuntamente desde la transversalidad, yo creo que es una apuesta importante del Instituto Navarro de Juventud.

Con el tema de las enmiendas, vamos a votar en contra de las mientas presentadas por Navarra Suma por diferentes cuestiones. Porque, por ejemplo, ya están contempladas en el proyecto de presupuestos y de forma transversal diferentes medidas del Plan de Discapacidad, que comentaba el señor Suárez. Aunque nos queda mucho por desarrollar, estoy con usted, nos queda mucho por desarrollar en esa magnífica ley foral de accesibilidad. Mucho por desarrollar, estamos esperando al plan de actuación para comenzar ya a transitar hacia esa accesibilidad universal. Insisto, nos queda mucho por realizar.

No vamos a votar a favor de Navarra Suma, de sus enmiendas, ¿por qué? Porque no está asegurada que las partidas propuestas vayan a tener suficiente dotación, porque ya existen partidas con la suficiente cuantía para llevar a cabo las medidas o porque no están lo suficientemente justificadas ni motivadas las disminuciones de las partidas del fondo de contingencia. También vamos a votar en contra por otra razón, porque la ausencia de concreción en los motivos expuestos para el incremento de varias partidas, dos partidas y la indeterminación de la necesidad planteadas, no justifican a nuestro entender, suficientemente los incrementos.

Por nuestra parte, hemos presentado enmiendas diferentes y, como decía, para reforzar esta acción de Gobierno en el Departamento, en Igualdad y en Juventud. De ahí que nuestras enmiendas vayan, una enmienda para contratación de personal, para el INAI, para impulsar el Plan Nafarroa Susperitu. Otra enmienda para garantizar el mantenimiento del servicio público que ofrece *Kattalingune*. Otra enmienda dirigida a un proyecto de mujeres supervivientes, del proceso personal a la transformación social y que va a apoyar la convivencia, su participación, el apoyo psicosocial, la restauración de derechos, en definitiva, la estabilidad y empleabilidad de supervivientes de diferentes violencias.

Otra enmienda para cumplir con un mandato del pleno municipal de Burlada con la creación del área LGTBI, mandato municipal que tiene respuesta en esta sede parlamentaria y que va a tener por fin esa propuesta de crear esa área LGTBI, que el gobierno municipal no lo veía. Navarra Suma, no lo veía y yo creo que el resto de grupos hemos acordado que es interesante comenzar a transitar en esa propia área de políticas sociales LGTBI y de igualdad social LGTBI. También una enmienda para consolidar la promoción de actividades para nuestra juventud, así como para el apoyo y fomento de la participación juvenil. Y todo ello, además, apostando también cómo no por los programas de juventud en nuestras entidades locales.

Hemos presentado, además, *in voce* dos enmiendas. La *in voce* número 24 y la número 26. La *in voce* 94, que sustituye a la 38, por tanto, retiramos la enmienda 38, porque, en primer lugar, habíamos incluido que era una enmienda de adicción, pero como ya había una partida, la hemos tenido que cambiar a una coalición técnica de modificación. La segunda enmienda, la número 26, se van a crear dos plazas en el propio INAI para seguir transitando esas políticas de igualdad en los proyectos europeos, en el Plan Reactivar Navarra, importantes focos de acción de la transversalidad y la igualdad entre mujeres y hombres, la perspectiva de género, la medida feminista.

Por lo tanto, estas dos contrataciones requieren también de tener su cuantía para el pago de la Seguridad Social, cosa que no habíamos incluido y por eso presentamos esta enmienda, para que tengan también en cuenta esa consignación de 20.400 euros para el coste que supone las dos contrataciones en la Seguridad Social. Con esto, señora Presidenta, nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aranburu Bergua): Gracias a usted, señora Aznárez Igarza. A continuación, tiene la palabra el señor Araiz, portavoz de EH Bildu.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Arratsalde on. En este departamento, nuestro grupo parlamentario ha presentado unas pocas enmiendas, unas reformas, en particular, solo firmadas por los subgrupos y otras con otros dos parlamentarios, creo que son dos que ya se han comentado, y que no voy a incidir en ellas. En las que hemos presentado de forma particular, hace una referencia a incrementar la dotación de la partida relacionada con subvenciones a ayuntamientos para bomberos voluntarios. El año pasado también tuvimos que incrementar, nos parecía insuficiente la dotación presupuestaria de esta partida. Creemos que el trabajo que se está desarrollando por estos grupos de bomberos voluntarios está descargando a la Administración de la disposición de importantes recursos.

Y, en este sentido, entendemos que hay que apoyar a esas entidades locales, que fundamentalmente están en la zona norte de Navarra, en Goizueta, en Leiza, en algún otro pueblo también. Lo que nos parece es que, como digo, hay que dar dotaciones suficientes, medios suficientes a estas personas que en su tiempo libre y en situaciones de emergencia, en situaciones de incendios, trabajan de forma totalmente voluntaria.

En relación con la promoción del sector audiovisual, hemos presentado una enmienda por un importe de 100.000 euros. Aquí es conocida nuestra discrepancia en torno al proyecto de presupuestos en estas dos partidas concretas. En esta partida concreta por insuficiente y en la otra, que están relacionadas las dos por un convenio específico, y por lo que entendemos es el trato privilegiado hacia una de las de los operadores de televisión en Navarra. En ese sentido, como digo, tratamos con este incremento de 100.000 euros de paliar, en la medida de lo posible al resto del sector que se va a ver perjudicado por esa decisión política en torno a esa entidad privada.

Hemos presentado hoy ha dicho una conjunta, y ya se ha comentado aquí internacional, no es actuaciones para igualdad de género, para que el colectivo *Kattalingune*, con el convenio que tiene pueda prestar una adecuada asesoría jurídica y hemos hecho también otra con el Partido Socialista Geroa Bai, Podemos e Izquierda-Ezkerra en relación con mujeres supervivientes. También incremento conjunto de 66.000 euros.

En relación con Igualdad, aparte de las enmiendas que aparecen aquí, que son por un importe de 50.000 euros, una relativa a actuaciones para la igualdad de género. Hacemos una adición a la ya existente. Entendemos que hay que dotar de una partida presupuestaria para desarrollar actuaciones que respondan a las discriminaciones múltiples que sufren muchas mujeres y en especial y en este caso concreto las relativas a las trabajadoras del hogar.

Queremos mencionar también, lo he dicho a la mañana y lo voy a reiterar, todas las partidas que no están en este Departamento, pero que sí tienen que ver con igualdad, que son todas las relativas a conciliación, pero que fueron incorporadas en fase de anteproyecto por un importe global de 450.000 euros en lo que, como digo, son distintas ayudas a la conciliación. El resto de partidas presentas en este programa por parte de los otros grupos parlamentarios, a excepción de Navarra Suma, las vamos a apoyar. Entendemos que mejoran el programa respecto del contenido del propio proyecto de presupuestos.

Luego, en materia de juventud queremos recordar que no está en este departamento, pero sí que tiene que ver también con la juventud. Hemos presentado en el Departamento de Derechos Sociales un plan de emprendimiento para fomentar el autoempleo entre la aprobación joven. Tiene dotación con el empleo, pero también desde el punto de vista de la acción, en lo que es juventud también nos parece interesante destacarla, como digo, por un importe de 65.000 euros. También hemos presentado una enmienda propia en relación con la conmemoración del 500 aniversario de la Batalla de Noáin, que se celebrará el próximo año 2021 para que en lo que es el Instituto de Navarra de Juventud se planteen actividades en torno a este 500 aniversario. Sobre todo, para divulgar un pasaje tan importante de la historia de Navarra, que a veces es tan desconocido. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aranburu Bergua): Gracias, señor Araiz. Finaliza el turno intervenciones, la señora De Simón, por parte de Izquierda-Ezkerra.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señora Presidente. Arratsalde on, buenas tardes. Yo no voy a repetir el discurso general presupuestario, que lo he hecho esta mañana y lo doy por reproducido en cada una de intervenciones de cada uno de los departamentos. En el departamento que estamos abordando ahora Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, a mí lo primero que me llama la atención, y me ha llamado mucho la atención respecto a las enmiendas de Navarra Suma, es que presentan enmiendas por valor de poco más de 4 millones de euros, mientras el resto de los grupos en conjunto, no superamos el medio millón de euros.

Digo, que me llama la atención, porque con todos mis respetos a Navarra Suma, con la presentación de estas enmiendas, es como pedir peras al olmo y un brindis al sol. Nosotros, desde Izquierda-Ezkerra, hemos dispuesto de 525.000 euros y claro yo cuando veo estas cantidades, en fin, es que me pongo, me pongo a temblar. Digo, quién pudiera, ¿verdad? ¿Quién pudiera manejar 2 millones de euros para todo el presupuesto? Pero digo que me llama la atención porque me parece algo muy excesivo.

Respecto al presupuesto en general, nosotros destacamos ese refuerzo que hacen los presupuestos en Presidencia, todo lo que tiene que ver con la atención a las emergencias, porque nos parecía que era absolutamente necesario. Luego el Departamento de Presidencia tiene una parte importante del gasto que tiene que ver con subidas salariales, etcétera.

Respecto a Igualdad y Juventud, yo voy a destacar las enmiendas que hemos presentado 42, 43 y 45. Son enmiendas que inciden en el desarrollo de la ley LGTBI, de la ley de Igualdad Social del colectivo LGTBI+ y contra la discriminación. Eso es un total de 30.000 euros, esa es la cantidad, distribuidos entre el desarrollo de la ley en general, las subvenciones a entidades locales para el desarrollo de la misma y la subvención a otro tipo de entidades. Creemos que estas cantidades eran absolutamente necesarias, aunque puedan parecer pequeñas, van a suponer una capacidad de intervención y de desarrollo importante en diferentes colectivos públicos y organizaciones sin ánimo de lucro.

La enmienda 63 para nosotros es muy importante porque dotamos al Consejo Navarro de la Juventud, de una cantidad suplementaria de recursos a los previstos, porque nos parecía absolutamente necesario que este Consejo de la Juventud pueda contar con más recursos tanto materiales, como humanos. Nos parece absolutamente necesario para su buen funcionamiento y además teniendo en cuenta que es el órgano de máxima representación de los jóvenes y de las jóvenes.

Sí quería hacer un comentario en este asunto y en ese departamento, porque los problemas de la juventud son muchos, pero la mayoría de ellos no pasan por este presupuesto de los que estamos dotando a este departamento. Porque, bajo nuestro punto de vista, el problema más grave que atraviesan las personas jóvenes hoy, tiene que ver con ese acceso al empleo digno, que es muy complicado incluso después de haber terminado estudios universitarios de especialización o no. En todo caso, mientras no se derogue la reforma laboral, estaremos tapando agujeros, pero no estaremos solucionando el problema fundamental. Porque los jóvenes y las jóvenes hoy, lo que quieren es, como yo quería en mis tiempos jóvenes. Es

emanciparse, tener derecho a la vivienda, formar una familia, tener un trabajo estable y digno. Esto en estos momentos es muy complicado.

Respecto a Igualdad, creo que el presupuesto ya de entrada hacía esfuerzos importantes. Yo quiero resaltar la enmienda que también han hecho referencia a otros grupos antes, esa enmienda 46 que dota de 66.000 euros para apoyar a las mujeres supervivientes. Me parece que es algo absolutamente necesario, y ya está, no tengo más que decir. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aranburu Bergua): Gracias, señora De Simón. No sé si algún grupo querrá utilizar un turno de réplica. ¿Sí? (MURMULLOS). No, un turno de réplica a este debate, al debate que hemos hecho hasta ahora, en estos primeros programas. ¿No? Bien, en ese caso empezamos a votar las enmiendas.

SR. SUÁREZ BENITO: Presidenta. No, no. Una aclaración, ¿ahora hacemos réplica y luego seguimos con Igualdad y con Juventud?

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aranburu Bergua): Sí, sí estoy ofreciendo si algún grupo quiere utilizar un turno de réplica al debate que hemos hecho ahora de estos programas. Si no, pasaríamos a votar las enmiendas correspondientes a estos programas. Después, debatiremos todas las enmiendas que tienen que ver con Igualdad y posteriormente con Juventud. Entonces, ¿quiere hacer una réplica? ¿Sí?

SR. SUÁREZ BENITO: Sí, por favor.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aranburu Bergua): Tiene entonces la palabra el señor Suárez.

SR. SUÁREZ BENITO: Más que nada, señora Jurío, usted que tiene información de primera mano, además de los presupuestos del Gobierno de Navarra, quiero decirle que es una alegría oírle decir de las PDA este año las van a tener la Policía Foral. Vamos a verlo, vamos a verlo si es así y cuántas tienen. Por tanto, a lo mejor hace falta más de lo que ustedes han presupuestado.

Pero otra cosa que si le quiero comentar es que una cosa es una renovación de la flota de vehículos ordenada y otra cosa es lenta. Estamos hablando de que tienen en estos momentos 139 vehículos con más de once años. Quiero decir que en la partida que ustedes han presupuestado, el Gobierno, es insuficiente. Por eso nosotros planteamos un incremento de esa partida y más con la perspectiva que tenemos de aumentar competencias, las que tenemos. O sea, quiero decir que no me parece que sea ningún despropósito plantearlo así.

También en cuanto a lo que usted decía del reglamento, claro, es muy fácil comprometerse con hacer algo que dice la ley que tienen que hacer. Como ha dicho el equipo de Gobierno, o sea, como firmaron ustedes, los partidos que apoyan al Gobierno, quedarían con el desarrollo reglamentario de la ley. Pero si la ley ya establecía que, en el plazo de un año, tendrían que hacer el desarrollo reglamentario. Ese compromiso es un compromiso obligado, pero es que ustedes lo han incumplido, porque es que ha pasado ya más de año, porque la ley fue publicada el 20 de noviembre del 2018, 20 de noviembre de 2019 cumple el año. Ha pasado el 20 de noviembre del 2020, un año y meses de retraso.

Por eso le digo que lo lógico sería que este año se plantease este desarrollo reglamentario. Un desarrollo reglamentario que, desde luego, no sé muy bien yo lo que puede costar, pero está claro que diez euros no. Es más fácil que esté yo más cerca del coste, con esos 2 millones que hemos propuesto, que ustedes con esos diez euros. Si de verdad tienen voluntad por hacer los desarrollos reglamentarios, y le voy a leer textualmente lo que dice la ley: «En materias de formación, previsión de puestos de trabajo,» segunda actividad de las que no se ha hecho nada, «jornadas horarios, retribuciones de personal de Policía Foral». Teniendo en cuenta, además, que el reglamento actual de retribuciones puede ser declarado nulo en cualquier momento. Eso usted también lo sabe.

Es decir, yo creo que hoy tiene poca voluntad este Gobierno, vistos los presupuestos, de hacer estos desarrollos reglamentarios, porque me dice que sí, que lo están negociando donde corresponde que es con los sindicatos, desde luego, ya han solicitado varias reuniones que todavía no han atendido y les han presentado alegaciones al Reglamento de Jornadas y Retribuciones. Esto fue septiembre ya. El documento de acuerdo sobre regulación de comisión de servicios de interinidades, es un documento, no es un reglamento, un documento de acuerdo.

Quiero decirle, señora Jurío, que lo que se demuestra con este presupuesto en concreto y me parece que es un tema muy importante para la Policía Foral, que son los desarrollos reglamentarios, ustedes no tienen ninguna voluntad. Este Gobierno, mejor dicho, no tiene o demuestra muy poca voluntad de cumplirlo en el próximo año. Por eso, nosotros hemos, de alguna manera, intentado dotarlo de fondos para que se pueda hacer y acordarlo, si es posible, con el mayor consenso posible, que no solamente se trata de los sindicatos, que también en el Parlamento se puede llegar a acuerdos y creo que sería bueno. Nada más y muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aranburu Bergua): Gracias a usted, señor Suárez. ¿Algún otro grupo? Sí, la señora Jurío, tiene la palabra.

SRA. JURÍO MACAYA: Lo mejor de todo esto ha sido que usted se está que preocupando por la Policía Foral de cara a la asunción de competencias de tráfico. Me parece estupendamente, con lo que no sé qué discurso es el suyo, si quiere las transferencias, si no las quiere, si demuestra preocupación por la policía o no demuestra. Otra cosa es lo que implica la técnica presupuestaria, que cuando tienes una partida de diez euros con un reflejo en los créditos ampliables, significa que hay que cubrirla. Entonces se cubrirá. No sé si será más cercana a los 2 millones, al millón o a los 5 millones, pero tenga usted en cuenta también la normativa estatal que en esta materia debe regir y a la que nos debemos ajustar. Ya le he dicho, que se está intentando hacer con seguridad jurídica, sobre todo con eso, con seguridad jurídica. No venga ahora usted pidiendo aquí tantos reglamentos, que durante años sus socios de coalición han sido incapaces de desarrollar.

Está reclamando desarrollos reglamentarios, que no sabemos qué va a pasar con la segunda actividad. No sabemos si usted quiere que se regule la jubilación forzosa, la jubilación anticipada, qué relación tiene una con otra. Entonces es que no es tan fácil hablar así y exponer desarrollos reglamentarios. Pero bienvenido a la preocupación de la Policía Foral para que se encuentre

bien dotada de los medios personales y materiales en el momento que se cumplan las transferencias. Usted, por parte del PP, es lo que está haciendo.

Veremos cuál es el discurso cuando quieran decirnos que solamente hacemos la transferencia para rendirnos ante Bildu y expulsar a la Guardia Civil. Aquí vemos cómo cambia el discurso según dónde se encuentre, y lo que tenga que decir. Sí que no vamos a entrar en discusión, porque efectivamente ya son unas partidas, ya es algo que, por parte Bildu se le preguntó al Consejero. Es todo lo relativo a la promoción del sector audiovisual. Solo me gustaría hacer un inciso y decir que la partida destinada el año pasado, tanto a las ayudas a la producción audiovisual navarra, como al convenio con Navarra Televisión, fueron por 1.100.000 euros, que este año, junto con la partida que ha presentado Euskal Herria Bildu, van a sumar 1.750.000. Con lo que implica que el conjunto de las productoras que van a entrar en la concurrencia competitiva, va a tener más presupuesto para repartirse de lo que tenían el año anterior.

Porque Navarra Televisión accedió a 700.000 euros y el resto de las productoras a casi 400.000, con lo que ahora sí que en esa concurrencia competitiva van a tener más dinero en el reparto que les corresponde a ellas con y con lo que explicó. Sí, sí, sí, sí, está en presupuestos y hemos visto la ejecución con la cantidad que recibió cada una de las empresas que concursaron y el dinero que percibieron. Luego además creemos que, cuando veamos reflejado el convenio en el caso de que esto se apruebe y salga para adelante, que esperamos que sí, el beneficio para todas las productoras audiovisuales que intervienen en Navarra sea superior por la participación en este convenio. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aranburu Bergua): Gracias, señora Jurío. ¿Alguna otra intervención en el turno de réplica? ¿No? Bien, en ese caso, pasamos a votar las enmiendas presentadas a estos programas que acabamos de debatir. Empezaremos votando la enmienda número 31 de Navarra Suma. ¿Sí? Enmienda número 31 presentada por Navarra Suma, en principio si nadie me dice otra cosa, las votamos una por una. ¿Nadie ha solicitado otra cosa?

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Yo le pediría al señor Suárez Benito que si quiere que agrupemos sus enmiendas para votarlas en conjunto.

SR. SUÁREZ BENITO: Parece que tienen claro todos ustedes lo que van a votar. Entonces sí.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Señora Presidenta, nosotros solicitaríamos que se votara por separado la *in voce* número 23.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aranburu Bergua): Bien, entiendo entonces que se propone hacer una votación conjunta de todas las enmiendas presentadas por Navarra Suma y de las presentadas o bien individualmente o bien en conjunto del resto de los grupos. ¿Sí? Bien. Procedemos entonces a votar las enmiendas presentadas en primer lugar por Navarra Suma. Esto es, las enmiendas números 31, 32, 33, 34, 35, 36 e *in voce* número 25 ¿votos a favor? (PAUSA). 6. ¿Votos en contra? (PAUSA). 9. Quedan rechazadas las enmiendas números 31, 32, 33, 34, 35, 36 e *in voce* número 25.

Votamos ahora la enmienda *in voce* número 23, presentada por el Partido Socialista, Geroa Bai y Podemos, ¿votos a favor? (PAUSA). 12. ¿Votos en contra? (PAUSA). ¿Abstenciones? (PAUSA). 3. Se aprueba la enmienda *in voce* número 23.

Votamos ahora las enmiendas número 37, presentada por EH Bildu, la enmienda *in voce* número 24, presentada por Podemos, y la enmienda número 39, presentada por EH Bildu, ¿votos a favor? (PAUSA). ¿Sí, señor Suárez?

SR. SUÁREZ BENITO: Perdón, es que no he entendido cuáles votamos ahora. ¿Votamos varias conjuntamente?

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aranburu Bergua): Sí, he entendido que la propuesta era votar por un lado las de Navarra Suma, y por otro lado, las presentadas por cualquiera del resto de los grupos individualmente, o bien en conjunto. Si dentro de ellas ustedes quieren destacar alguna enmienda, lo dicen sin ningún problema.

SR. SUÁREZ BENITO: Sí, claro. No, es que hay alguna que es distinta. Por eso yo pensaba que íbamos a votar una por una. Son cuatro o cinco.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aranburu Bergua): Eso le iba a decir, señor Suárez. Como en realidad son pocas enmiendas, las votamos una por una y así evitamos confusiones, como las que ha habido esta mañana, que al final acaba siendo más problemático agruparlas.

SR. SUÁREZ BENITO: Yo lo prefiero. Por eso.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aranburu Bergua): De acuerdo, bien, votamos entonces, para que quede claro, la enmienda número 37 de EH Bildu, ¿votos a favor? (PAUSA). 9. ¿Votos en contra? (PAUSA). 6. Se aprueba la enmienda número 37.

Enmienda *in voce* número 24, presentada por Podemos, ¿votos a favor? (PAUSA). 15. Se aprueba por unanimidad la enmienda *in voce* número 24. Votamos ahora la enmienda número 39, presentada por EH Bildu, ¿votos a favor? (PAUSA). 9. ¿Votos en contra? (PAUSA). 6. Se aprueba la enmienda número 39.

Pasamos ahora al debate de las enmiendas presentadas, al programa que tiene que ver con el Instituto Navarro para la Igualdad. Tiene en primer lugar el turno de palabra, si desea intervenir, la señora Aznárez de Podemos-Ahal Dugu. Señora Aznárez, ¿no intervendrá? No. ¿Señora Jurío?, del Partido Socialista, tampoco. ¿Señora De Simón?

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: No, gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aranburu Bergua): Renuncia a intervenir. ¿Señora Regúlez? Geroa Bai tampoco. Correspondería el turno al señor Araiz. Tampoco va a intervenir. En este caso es turno de Navarra Suma, señora Olave, tiene la palabra.

SRA. OLAVE BALLARENA: Muchas gracias, señora Presidente. Bien, hemos presentado tres enmiendas en este programa, además de las del resto de departamentos y que tendrán oportunidad de ser debatidas cuando corresponda. En referencia a las tres que hemos presentado en este Departamento, dos de ellas tienen por objeto incidir en la lucha contra la violencia de género y la explotación sexual también. Específica y concretamente en el medio rural, extendiendo recursos a las zonas rurales y hacerlo a través de las propias mujeres que han superado estas violencias soberanas de sí mismas y que serán las mediadoras con las víctimas detectadas en el medio rural y entre el colectivo de mujeres migrantes.

Las enmiendas 48 y 50 responden a necesidades detectadas por la Asociación Acción Contra la Trata y por otras entidades. Y el objetivo es que sean las propias mujeres quienes puedan mediar, apoyar y atender situaciones ya conocidas por ellas. El impacto de estas actuaciones y el acompañamiento para alcanzar la soberanía personal es relevante. Las propias mujeres supervivientes se convierten en referentes, en agentes de cambio. Su rol, es una pieza clave para entender las barreras con las que se encuentran las víctimas para establecer lazos de confianza y consolidar soluciones en el tiempo.

La enmienda 49, Amudisna, se trata, como ya conocen todos ustedes, del proyecto de una asociación de mujeres con diferentes capacidades asociadas para alcanzar a otras mujeres en la misma situación. Con un proyecto muy concreto, el teléfono del abrazo, que quiere ser accesible a las mujeres, especialmente en las zonas rurales, a través de la colaboración con las entidades locales y con objetivos como favorecer la inclusión y la integración en todos los ámbitos de las mujeres con circunstancias especiales, acompañarlas, informarles, socializar y, en general, servir como apoyo y altavoz para todas ellas.

Votaremos a favor de las enmiendas 42, 43 y 45. Las consideramos más que oportunas y, por tanto, las apoyaremos. Ley de Igualdad Social LGTBI y subvenciones a entidades locales para atención a colectivos LGTBI, subvención a entidades para proyectos sobre diversidad sexual. En cuanto a la enmienda 46, sólo recoge una parte de la enmienda número 50 de Navarra Suma, por la que nos abstendremos. En cuanto al resto, lo curioso es que siendo todos ustedes socias y allegados, y habiendo pactado el presupuesto, vienen ahora con enmiendas de incrementos de 10.000 euros por aquí y por allá. No pudieron calcularlo correctamente a la primera, ni siquiera la seguridad social, señora Aznárez.

Estos presupuestos son una radiografía de lo que la ley foral de Igualdad es para ustedes, socias y allegados del Gobierno. A través de la disposición final tercera del proyecto del foral del presupuesto han modificado ustedes la ley de Igualdad. Un cambio que pone en evidencia que su megalómana estructura es imposible de arrastrar, como su gestión. ¿Saben cuánto le pesa a Navarra su estructura? ¿Saben que la ciudadanía no puede con ella? Es imposible. Con su estructura megalómana y pretenciosa, hemos pasado de necesitar nueve unidades de igualdad, una por departamento, a trece.

La ley foral de Igualdad obligaba a que el personal de las unidades de igualdad estuviera adscrito a cada uno de los departamentos y eso es inasumible con trece unidades para trece departamentos. Y lo que hacen ustedes con esta modificación de la ley foral es recortar igualdad, porque lo prefieren a reducir estructura. Adscriben al INAI, al personal de las unidades de igualdad de los departamentos, agitan bien y luego redistribuyen. Pero añaden que una misma persona pueda ser destinada a más de una unidad de igualdad. A pesar de las recomendaciones de la Cámara de Comptos en su informe y de que ustedes, en sus alegaciones, aseguran que van a dar cumplimiento a la ley foral.

Han convertido el informe en papel mojado. Sus alegaciones en papel mojado y una vez liquidado, modifican la ley foral e intentan que sus recortes sean menos groseros y avergüencen menos su discurso en igualdad. No pueden dar cumplimiento a la ley foral de Igualdad, manteniendo su inmensa estructura de Gobierno. En vez de reconocerlo, cambiar la ley y mantienen la megalómana estructura. Reorganizan, eufemísticamente, al personal. Maquillan

los recortes. Lo van a hacer con las unidades de igualdad en lugar de con los asientos reservados. Es todo, gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aranburu Bergua): Gracias a usted, señora Olave. Si no hay más intervenciones, ¿sí? En ese caso, tiene el primer turno la señora Jurío, del Partido Socialista.

SRA. JURÍO MACAYA: Me gustaría decirle a la señora Olave, como representante de Navarra Suma en materia de Igualdad, que vale de hacer demagogia a cuenta de la igualdad de hombres y mujeres. Ustedes hacen demagogia a cuenta de la covid, a cuenta de los muertos, a cuenta de ETA y ahora ya están haciendo a cuenta de la igualdad. Mire, su partido, en coalición con CDN, en determinada época, tuvo 12 consejerías y 156 altos cargos. Nosotros estamos desarrollando la igualdad. Ustedes, ¿qué quiere que le diga?, que a cuenta de toda esa estructura y todos esos altos cargos ni siquiera se preocuparon de la igualdad. Para ustedes no importaba la igualdad y ahora lo están utilizando para hacer demagogia en contra de miles de mujeres...

SR. SUÁREZ BENITO: Presidenta, una cuestión de orden...

SRA. JURÍO MACAYA: ...y de hombres que buscan el desarrollo de la ley de Igualdad a través de este departamento. (MURMULLOS). Tanto no le importará a usted la igualdad cuando teniendo posibilidad de presentar todas las enmiendas que hubiera querido, solamente ha presentado tres enmiendas. A través de enmiendas en el presupuesto, se demuestra cuál es el instrumento político a través del cual se quiere desarrollar la igualdad. Usted no ha hecho nada, ni lo está haciendo ahora, ni lo hicieron entonces, cuando ustedes estaban en el Gobierno. Encima tiene la desfachatez de utilizar a las mujeres para atacar a este Gobierno.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aranburu Bergua): Gracias, señora Jurío. Señora Aznárez.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Muchas gracias, Presidenta. Mi réplica, seis-uno.

SR. SUÁREZ BENITO: Presidenta.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Señor Suárez Benito, es mi turno. (MURMULLOS). Una vez que termine yo, les cedo mi turno si quieren un ratito, les dejo unos minutos, ningún problema.

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: Señora Presidenta, si ha renunciado al turno de palabra. No puede haber debate.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aranburu Bergua): No tiene la palabra, hemos hecho un primer turno de intervenciones, cuyo uso...

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: Que ha renunciado y lo siguiente es la réplica, que no hay réplica.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aranburu Bergua): Estamos, en este momento, en el turno de réplica. Estamos en el turno de réplica. Ha intervenido la señora Jurío, ahora tiene el turno la señora Aznárez. Es el turno de réplica. Si el resto de los portavoces renuncia al turno de réplica, tendrá la réplica la señora Olave. Continúe señora Aznárez.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Sí, terminaría mi discurso hoy con un seis-uno, este resultado no se daría ni en el mejor partido de *Champions*. Seis-uno quiere decir que llevamos seis Presupuestos

Generales, Navarra, aprobados entre formaciones diferentes. Es más, si éramos cuatro formaciones diferentes, 2015-2019, las que apostábamos por unos presupuestos dignos para la gente, en esta décima legislatura, lo que ocurre es que tenemos un nuevo grupo más, un grupo de gobierno, el máximo grupo de gobierno, que también apuesta por tener unos presupuestos para la gente.

Seis uno. El uno se queda en la bancada de la derecha, que saben que tuvieron la oportunidad de aprobar un solo presupuesto en cuatro años. Por lo tanto, la gestión y la ejecución de las políticas en aquella legislatura recayó en la oposición. Yo creo que eso es el lamento que tienen las señoras y señores de Navarra Suma, el lamento de que ellas y ellos, un presupuesto aprobado, el resto de grupos, todo el resto de la bancada de este Parlamento, seis presupuestos consecutivos aprobados.

Igualdad también se refiere, señora Olave Ballarena, a que, en época, como decía esta mañana la señora Unzu Garate en una época que fue aquella crisis que padecimos las navarras y navarros, donde nos abocaban la derecha de esta comunidad a pelearnos las últimas contra las penúltimas. Lo que hicieron sus gobernantas, sus presidentas, era incrementarse su sueldo, un 33 por ciento. Eso se llama también igualdad entre todas y entre todos. Subirse los sueldos un 33 por ciento en épocas de vacas flacas donde nos dejaban al resto dándonos la última contra la penúltima.

Por lo tanto, yo creo que en cuestión de dignidad de salarios y demás, contra este Gobierno y este Parlamento poco nos tienen que decir. Decir que estos presupuestos van a tener una subida importante con respecto a los del año pasado, casi un 6,5 por ciento. Y esto va a hacer que la transversalidad, que las políticas de igualdad, de oportunidades, que la mirada feminista, que es una palabra que denosta y, además, se burla de ella prácticamente todos días la derecha de esta Comunidad. La mirada feminista va a ser una constante en esos presupuestos y no solamente en el Departamento de Presidencia, si no que se va por fin a trabajar en cada departamento esa mirada feminista que tanto necesita la Administración Foral.

No solamente tenemos que demandar que se vaya transitando hacia esa igualdad en la sociedad, sino que la Administración tiene que ser ejemplarizante. Por tanto, el incremento de las agentes de igualdad para que tengamos en esos departamentos las políticas de igualdad, la transversalidad de género como una constante, es lo que estos presupuestos nos ponen de manifiesto. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aranburu Bergua): Gracias a usted, señora Aznárez. ¿Señora De Simón?, renuncia al turno. ¿Señora Regúlez? También. ¿Señor Araiz? También. En ese caso tiene ahora el turno de palabra la réplica, la señora Olave.

SRA. OLAVE BALLARENA: Gracias, señora Presidente. Voy a ser muy breve porque van a ser algunas preguntas a las que me voy a tener que responder yo misma, porque ¿han modificado ustedes la ley foral de Igualdad en este presupuesto? Sí, sí la han modificado. ¿Han modificado la adscripción del personal de las unidades de igualdad, lo han metido en el INAI, agitarán, reubicarán? Sí, sí lo han hecho. Señora Jurío, me voy a responder lo mismo, no se preocupe, el feminismo es de todas bonita. ¿Está usted de acuerdo con eso? Espero que no sea así, pero su

actitud no hace más que reforzar las declaraciones de otros miembros de su partido. Discurso, discurso...

SRA. JURÍO MACAYA: Aquí cada uno se retrata con el lenguaje. (MURMULLOS).

SRA. OLAVE BALLARENA: Cumplan con la ley de Igualdad, en lugar de acomodarla a su discurso, discurso y discurso. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aranburu Bergua): Gracias, señora Olave. Bien, rogaría a todos los y las portavoces que no interrumpen las intervenciones del resto de portavoces, a ver si continuamos la Comisión con orden. Pasamos a votar las enmiendas correspondientes a este programa, el Instituto Navarro de la Igualdad. Empezamos votando. Vamos a votar una por una, si les parece, las enmiendas que corresponden al resto de los grupos al margen de Navarra Suma. Porque posiblemente haya votos distintos, luego lo vamos a hacer, creo, más sencillo.

Votamos entonces la enmienda número 40 presentada por Podemos, ¿votos a favor? (PAUSA). 9. ¿Votos en contra? (PAUSA). 6. Se aprueba la enmienda número 40. Enmienda número 41 del Partido Socialista, ¿votos a favor? (PAUSA). 9. ¿Votos en contra? (PAUSA). 6. Se aprueba la enmienda número 41. Enmienda número 42 de Izquierda-Ezkerra, ¿votos a favor? (PAUSA). 15. Se aprueba por unanimidad la enmienda número 42.

Enmienda número 43 también de Izquierda-Ezkerra, ¿votos a favor? (PAUSA). 15. Se aprueba por unanimidad la enmienda número 43. Enmienda número 44 de Geroa Bai, EH Bildu y Podemos, ¿votos a favor? (PAUSA). 9. ¿Votos en contra? (PAUSA). 6. Se aprueba la enmienda número 44. Enmienda número 45 de Izquierda-Ezkerra, ¿votos a favor? (PAUSA). 15. Se aprueba por unanimidad la enmienda número 45.

Enmienda número 46 del Partido Socialista, Geroa Bai, EH Bildu, Podemos e Izquierda-Ezkerra, ¿votos a favor? (PAUSA). 9. ¿Votos en contra? (PAUSA). ¿Abstenciones? (PAUSA). 6. Se aprueba la enmienda número 46. Enmienda número 47 de EH Bildu, ¿votos a favor? (PAUSA). 9. ¿Votos en contra? (PAUSA). 6. Se aprueba la enmienda número 47. Enmienda número 48 de Podemos, ¿votos a favor? (PAUSA). 9. ¿Votos en contra? (PAUSA). ¿Abstenciones? (PAUSA). 6. Se aprueba la enmienda número 48.

Ahora, si les parece, votamos conjuntamente las tres de Navarra Suma. Esto es, las enmiendas números 49, 50 y 51, ¿votos a favor? (PAUSA). 6. ¿Votos en contra? (PAUSA). 9. No se aprueban las enmiendas número 49, 50 y 51.

Pasamos ahora al debate de las enmiendas correspondientes al programa Promoción de la Juventud. Corresponde el primer turno de intervención a Navarra Suma, el señor Ansa tiene la palabra.

SR. ANSA ECHEGARAY: Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, entrando en detalle en las enmiendas que hemos presentado desde Navarra Suma al programa de Juventud, serían siete por un valor total de 548.000 euros. La primera de ellas, al programa emprendimiento joven, 35.000 euros para añadir a los 15.000 euros presupuestados, puesto que en 2020 no se ejecutó nada en esa partida. Y nos parece fundamental ese apoyo al emprendimiento juvenil. La segunda enmienda para la Escuela Navarra Actividades de Jóvenes con 25.000 euros para añadir

a los 42.000 presupuestados, ya que en el año 2020 la ejecución de la partida no llegó al 50 por ciento.

En cuanto a la tercera enmienda, 26.000 euros para el Observatorio Joven, que serían para añadir a los 54.000 euros presupuestados, que son 21.000 euros menos que lo que se había presupuestado en 2020. Además, esta partida se quedó un 36 por ciento de ejecución el año pasado. En cuanto a los programas de fomento de Arte Joven, que son los conocidos como Encuentros de Arte Joven, proponemos una enmienda 70.000 euros para añadir a las 80.000 presupuestados. Ya que creemos que hay que apostar por recuperar el prestigio de este programa, que se ha perdido en los últimos años.

En cuanto a las subvenciones para programas de juventud, las entidades locales proponemos 180.000 euros para añadir a esos 320.000 presentados, porque creemos que hay que seguir apostando por las políticas de juventud a nivel local. En cuanto a la subvención de programas de acciones juveniles, proponemos 132.000 para añadir, 168.000, porque en 2020 las acciones ejecutadas por las acciones juveniles, debido a la pandemia principalmente, se han quedado muy reducidas. Creemos que en 2021 debe darse la oportunidad ampliando más esta partida.

En cuanto a la última enmienda que hemos presentado, sería de 80.000 euros para añadir a los 80.000 ya presupuestados para Consejo de la Juventud. Porque el Gobierno plantea para esta partida un recorte del 47 por ciento con el cual no estamos de acuerdo. Porque, aunque se apruebe la enmienda de Izquierda-Ezkerra de 48.000 euros, no podemos olvidar que supondrá por el segundo año consecutivo un recorte en la subvención al Consejo de la Juventud por valor este año de 22.000 euros. Además, quiero recordar que el Gobierno tiene encima de la mesa pendiente mucho trabajo para solucionar esa situación de limbo jurídico en la que se encuentra el Consejo de la Juventud. Según ese informe de la Intervención General del decreto del Gobierno Foral de junio de este año. Y ese nuevo decreto para desarrollar todo su reglamento, y actualizarlo para evitar esas presuntas irregularidades, que al parecer se están cometiendo en el seno de la juventud, según están denunciando por parte de algunos.

Como digo, estamos en contra de ese recorte porque el Consejo de la Juventud, así lo especifica en la ley foral de Juventud. Es el máximo órgano representante de la juventud en Navarra y debe desarrollar todas sus acciones con la máxima garantía jurídica. Y eso es labor del Gobierno de Navarra, que debe acelerar esos trabajos pendientes. En cuanto a las enmiendas que han presentado por parte del pentapartito, han sido ocho enmiendas por un valor total de 135.000 euros, de las que apoyaremos seis y votaremos en contra de dos. Vamos a votar a favor de la enmienda que supone aumentar el gasto para la ENAF, planteada por Podemos. También apoyaremos la de acciones de apoyo y fomento para la participación de la juventud, que también ha presentado Podemos por valor de 10.000 euros. Y la de las subvenciones para programas de juventud y entidades locales con 10.000 euros.

Que aquí debemos que, dadas cantidades de las partidas, 10.000 nos parecen migajas y no reflejan una apuesta de verdad por esos programas. Vamos a votar también a favor de la que presenta el Partido Socialista de Navarra para los programas de Secciones Juveniles por valorarse 15.000 euros. Votaremos también a favor de la enmienda de Izquierda-Ezkerra presentada para el Consejo de la Juventud de Navarra por 48.000 euros y la del equipamiento para el Consejo de la Juventud por valor de 2.000 euros.

Vamos a votar en contra de la enmienda número 65 del PSN sobre el Navarra *Musika Astea*, por valor de 20.000 euros, porque nos parece más oportuno reforzar el programa de los encuentros de arte joven que tiene un arraigo en nuestra comunidad desde hace varios años, que como sabrán tiene una modalidad de música de la que han salido magníficos grupos musicales. Porque creemos que 20.000 euros para un programa nuevo suponen un mero brindis al sol, que prácticamente no se puede hacer nada con esos 20.000 euros. Como digo, es una migaja, que va en la línea de lo que también se ha planteado el Departamento de Cultura, muy lejos de ese 1,5 por ciento al que aspiran, porque creemos que los jóvenes deben ser una parte más importante que esa cantidad tan pequeña. O bien, como digo, se refuerza ese programa de los Encuentros de Arte Joven o bien se dará una mayor dotación dentro de diferentes acciones que están previstas en el Departamento de Cultura, como el Plan Reactivar de programas de apoyo a los sectores culturales y artísticos o el Plan Reactivar Nicdo.

Votaremos en contra también de la enmienda que ha presentado EH Bildu para el desarrollo de actividades para la juventud en el 500 aniversario de la batalla de Noáin. Queremos divulgar ese pasaje en nuestra historia, porque, ¿quién va a hacer esas actividades?, ¿quién las va a hacer?, ¿el señor Asiron? Es triste y preocupante para nosotros que el PSN tenga que tragar con estas exigencias de Bildu para aprobarle los presupuestos, cuando los podía haber sacado adelante con nuestra abstención, sin necesidad de contar con el grupo EH Bildu y pagar este tipo de peajes. Luego algunos se preguntan por qué hemos presentado una enmienda a la totalidad, cada uno que, cada cual aguante su vela.

En general, creemos que estos presupuestos reflejan la escasa apuesta por las políticas de juventud de este Gobierno, cuyo presupuesto total para 2021 no llega al 1 por ciento del presupuesto total del Gobierno de Navarra. Se queda en el 0,59 por ciento, es más, dentro del programa de Juventud, si vamos exclusivamente a la parte de las actividades para juventud, lo que se está presupuestando para 2021 con las enmiendas que se van aprobar son 9.281 euros menos que el presupuesto consolidado para 2020 en la parte de actividades para los jóvenes. Creemos que son unos presupuestos que siguen sin dar solución a los principales problemas que tienen los jóvenes navarros, especialmente el del desempleo.

No me cansaré de repetir que Navarra Suma trajo a este Parlamento un Plan de Empleo y Emprendimiento Joven que fue rechazado por todos los partidos que conforman el pentapartito. Por ello hemos presentado una enmienda por valor de 2 millones y medio dentro del Departamento de Derechos sociales, con un plan de choque de empleo joven. Porque como digo, son unos presupuestos muy continuistas, son poco ambiciosos, no resuelven los problemas de los jóvenes navarros, que han sido especialmente golpeados en un año muy duro con esta pandemia que estamos sufriendo. Yo quiero reflejar aquí también que este presupuesto en el ámbito de Juventud, sigue reflejando varios incumplimientos de los que están recogidos en el Acuerdo Programático. Y voy a citar, por ejemplo, sigue sin actualizarse toda esa normativa para adecuarla a la realidad, a la nueva realidad asociativa, empezando por la ley foral de Juventud.

El nuevo decreto foral, le pregunté el jueves al Consejero Remírez. No sabemos, nos digo que, en el 2021, pero la realidad es que el Consejo de la Juventud sigue en un limbo jurídico. Son conocedores de lo que sucedió en la asamblea del pasado el sábado, con algunas asociaciones denunciando determinadas o presuntas irregularidades que se están cometiendo. El Gobierno

debe actuar cuanto antes para poner solución a ese problema jurídico. El único responsable y quien lo está permitiendo es el Gobierno de Navarra.

No se ha puesto en marcha tampoco la estrategia de Empleo y Emprendimiento Juvenil 2020-2024, recogida en este Acuerdo Programático. No se ha puesto en marcha el Plan de Retorno Joven destinado a los jóvenes que han estado al menos seis meses fuera de la Comunidad Foral de Navarra en los últimos veinticuatro meses. No se potencia el Observatorio Joven, al que, como digo, se le recorta el presupuesto un 28 por ciento, y nadie ha presentado aquí una enmienda más que nosotros para no recortarlo.

Tampoco se genera ese espacio de encuentro para asociaciones juveniles y el Consejo de la Juventud, fomentando la participación, porque, como digo, sigue sin actualizarse esa normativa jurídica para dar lugar y actualizar a esta nueva realidad juvenil. Sigue sin ponerse en marcha la tarjeta única de transporte para favorecer la movilidad sostenible y la cohesión territorial. Una demanda que trajo aquí el Consejo de la Juventud a través de una las propuestas que se había aprobado en el Parlamento Joven. No se ha hecho nada, no es ninguna realidad.

Por último, sigue sin desarrollarse y coordinar las políticas públicas sobre discapacidad y juventud que están recogidas en la Ley Foral 12/2018 de accesibilidad universal. Como digo, sigue siendo un presupuesto muy continuista, poco ambicioso. No está resolviendo los problemas de los jóvenes navarros y, como digo, es un presupuesto que marcará ya y tal vez el fin de la legislatura y no se ve que haya mucha vista de mejora para los jóvenes navarros. Por mi parte nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aranburu Bergua): Gracias a usted, señor Ansa. ¿Alguna otra portavoz? ¿No? Bien, en ese caso pasamos a votar las enmiendas incluidas en este programa. Pero antes vamos a votar la enmienda *in voce* número 26, que ha quedado pendiente de votar del programa anterior. Es como digo, la enmienda *in voce* número 26, presentada por Podemos, ¿votos a favor? (PAUSA). 9. ¿Votos en contra? (PAUSA). 6. ¿Abstenciones? (PAUSA). ¿Sí? Se aprueba la enmienda *in voce* en número 26.

Ahora sí, pasamos a votar las enmiendas del programa de Promoción de la Juventud. Votamos si les parece las enmiendas presentadas por Navarra Suma en conjunto. Si no hay ningún grupo que quiera separar ninguna. Bien, votamos en este caso las enmiendas números 52, 53, 55, 57, 58, 60 y 62, ¿votos a favor? (PAUSA). 6. ¿Votos en contra? (PAUSA). 9. No se aprueban las enmiendas números 52, 53, 55, 57, 58, 60 y 62. Votamos ahora la enmienda número 54 presentada por Podemos, ¿votos a favor? (PAUSA). 9. ¿Votos en contra? (PAUSA). 6. Se aprueba la enmienda números 54. ¿No? ¿A favor? (PAUSA). 15. Se aprueba por unanimidad la enmienda número 54.

Enmienda número 56 también presentada por Podemos, ¿votos a favor? (PAUSA). 15. Se aprueba por unanimidad la enmienda al mero 56. Enmienda número 59 también de Podemos, ¿votos a favor? (PAUSA). 15. Aprobada por unanimidad la enmienda número 59. Enmienda número 61 del Partido Socialista, ¿votos a favor? (PAUSA). 15. Aprobada por unanimidad la enmienda número 61. Enmienda número 63 de Izquierda-Ezkerra, ¿votos a favor? (PAUSA). 15. Aprobada por unanimidad la enmienda número 63. Enmienda número 64 de Izquierda-Ezkerra, ¿votos a favor? (PAUSA). 15. Aprobada por unanimidad la enmienda número 64.

Enmienda número 65 del Partido Socialista, ¿votos a favor? (PAUSA). 9. ¿Votos en contra? (PAUSA). 6. Aprobada la enmienda número 65. Finalmente, enmienda número 66 de EH Bildu, ¿votos a favor? (PAUSA). 9. ¿Votos en contra? (PAUSA). 6. Aprobada la enmienda número 66.

Finalizado el debate y la votación de las enmiendas del Departamento de Presidencia, suspendemos la sesión hasta mañana, a las nueve y cuarto que la realice iniciaremos con los departamentos de Cohesión Territorial y Ordenación del Territorio. Se suspende la sesión.

(Se suspende la sesión a las 19 horas y 21 minutos).